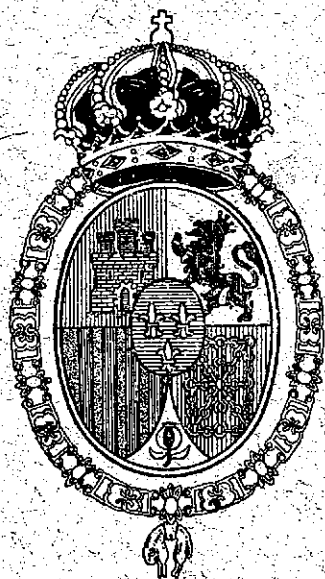
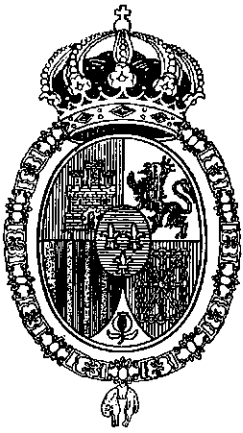




# Revista Diplomática y Consular de España







# Revista Diplomática y Consular de España

Redacción y Administración:  
Carmen, 24. - Teléfono 18594

PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción:  
España . . . 30 ptas. al año  
Extranjero. 40 > > >

## Sumario

- Extracto de los trabajos de este número en tres idiomas.  
Muy agradecidos.  
En el Hotel Ritz.  
Una entrevista con el nuevo Embajador de la Argentina, por Joaquín Goyanes de Osés.  
Fotografías y autógrafos de los Sres. Embajadores de Francia e Italia.  
Cuestiones Económicas. "La Industria Alcoholera en España", por Juan Campos Gutiérrez.  
Solo falta una ruta para llegar al corazón de América, por Eduardo García Huertas.  
Ramiro de Maeztu, hombre de letras, por José María Rubert y Rius.  
La República Dominicana.  
Pan-América, por J. de Andrés y Morera.  
Figuras del Gran Mundo.  
Alrededor de los tratados de Comercio, por Eugenio Alcalá del Olmo.  
Letras de Luto.  
La Actividad extranjera.  
La Vida de los Pueblos.—Tratados de Comercio.  
De España y del Extranjero.—Información General.  
De Sociedad.  
Recepciones Diplomáticas.—Varios homenajes.  
El Libro Español.—Una Exposición en París.



07 MAR 2012



# LO QUE A USTED LE INTERESA

Ce qui vous interesse  
Chio che a lei interessa

Vou interesse füz sie  
What will interest you

## ADUANAS Y TRANSPORTES MADRID

**A. Conrad y C.<sup>a</sup>** Mayor, 4  
Agentes de Aduanas. La mayor rapidez.  
Exacta información. Teléfono 10.961.

**A. T. I. José Herrero.** Mayor, 21  
Corresponsalia con las principales naciones del mundo. Servicio rápido. Teléfono 11.425.

**Ballie, Arubruster y C.<sup>a</sup> S. en C<sup>a</sup>**  
Piamonte, 10 Teléfono 13.265  
Corresponsales en todo el mundo. Pidamos informes sobre nuestra organización

**Viuda de P. A. Fernández e Hijos**  
Avenida Pi y Margall, 11. Teléfono 13.402  
Agentes de Aduanas. Largos años de práctica.

## AGUAS DE BORINES

D. Ignacio Ballesteros. Alfonso XII, 60  
Teléfono 10.145.

## AGUAS DE CESTONA

Plaza del Angel, 3. Teléfono 10.305

## AGUAS DE VALLEQUILLAS

Antonio Maura, 10. Teléfono 53.438

## AGUAS DE MONDARIZ

Argensola, 21. Teléfono 34.260

## AGUAS DE SOLARES

Reina, 45. Teléfono 12.644

## Aguas de Loeches. La Margarita

Jardines, 15. Teléfono 15.854

## José Delgado Juan

Peligros, 5. Teléfono 16.905  
Colecciones rarísimas. Precios módicos  
visítenos.

## MODISTOS Y MODISTAS ESPAÑA

### MADRID PEPITA ALVAREZ

Olózaga, 6. Teléfono 52.710  
Siempre últimos modelos Preferida por  
el mundo diplomático femenino.

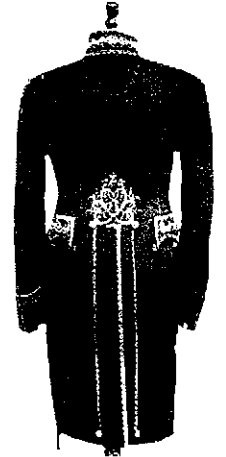
### MAX Bárbara de Braganza, 10

Teléfono 32.587  
Doutes l'Elegan du Paris chez moi.



## SASTRERIA DE SPORT Moisés Sancha

14. MONTERA, 14  
MADRID



Remitiendo las medidas se  
-- garantiza la perfección --

Uniformes de Embajador, Ministro Plenipotenciario, Ministro Presidente, Encargado de Negocios, 1.º y 2.º Secretario, Agregado de Número, Cónsul y Vicecónsul, gabanes para estos uniformes, bicornios y espadines; género y bordado lo mejor conocido. **Se remiten catálogos a quien lo solicite.**

**Ferrer Peset.** Agentes de Aduanas.  
Mayor, 4. Teléfono 53.295  
Corresponsalías en todo el mundo.

**Plácido Perera.** Sucesor de Compero  
Conde Romanones, 8 y 10. Teléf.º 12.87  
Agencia de Aduanas.

## IRÚN

**Jesús Molinero.** Agente de la Federación de Industrias Británicas y del negociado francés en España.

Sucursales en Francia, Hendaya y Cerbere. Sucursales en España: Post-Bou, Pasajes, Bilbao, Santander, Barcelona, Madrid

**Cheandía y C.<sup>a</sup>** Corresponsales de casas Bancarias. Agentes de Aduanas de la Real Casa. Sucursales, Henlaya, Pasajes, Bilbao. Informes gratis.

## ALFOMBRAS Y TAPICES

Fernández Hermono. Esparteros, 3. Depósito, Laurel, 23. Siempre las más altas novedades en alfombras de nudo. Proveedores del Cuerpo Diplomático y Consular. Pidan informes al Teléfono 53.884.

## RODRIGUEZ HERMANOS

Clavel, 2. Teléfono 13.055  
Alfombras de nudo, tapices, damascos, novedades y motivos de decoración. Casa indicada para el Cuerpo Diplomático por su refinado gusto.

## FILATELIA

### MADRID

Gálvez, Cruz, 1. Teléfono 16.692  
Las mejores colecciones de España. Pidamos nuestro catálogo. Servimos a todo el mundo.

## FRANCIA

### PARIS DRECOLL

130, Avenue des Champs-Élysées  
Drecoil a décidé de consentir, a titre de propagande, aux femmes et filles de diplomate, des conditions toutes spéciales sur leur demande.

### Anie Montaille. 1, Place Vendôme, 1

Même maison en New-York, 500 Fifth Avenue. Fourrevres, Manteaux, Robes, Chapeaux.

## JOYERIAS

### PARIS FRANCIA

Henri Lyon, Svaillier. 12, Rue de la Paix Thia, Deauville, Vichy.

NOTA: Si el éxito nos acompaña, como hasta ahora, tenemos el propósito de hacer extensiva esta sección, a las Peleterías, Perfumerías, Antigüedades, Automóviles, Condecoraciones, Muebles para oficinas, Papelerías, etc., tanto de España como del

Extranjero, ya que nuestra Revista, por su carácter, es leída dentro y fuera, y a unos y a otros interesa por igual esta sección de anuncios, en los que posponemos la utilidad al servicio que ellos puedan prestar a nuestros lectores.

# Extracto del contenido de este número en francés, inglés y alemán



- Page 4. Très reconnaissants. Nous envoyons à la presse espagnole nos bien sincères sentiments de reconnaissance pour la manière aimable avec laquelle elle a accueilli notre publication.
- Page 5. Photographie prise à l'Hotel Ritz à l'occasion du banquet offert par le corps diplomatique accrédité en Espagne au Ministre d'Etat.
- Page 6. Interview de notre Rédacteur en Chef auprès du nouvel ambassadeur de la République Argentine en Espagne sur les problèmes latents dans les deux pays.
- Pages 8 et 9. Photographies autographes des Ambassadeurs de France et d'Italie qui ont bien voulu écrire pour notre Revue d'aimables phrases de salutation.
- Page 10. L'industrie de l'alcool en Espagne, par Juan Campos Gutiérrez étude profonde de l'auteur qui y signale une nouvelle et efficace orientation et une juste transformation du régime en vigueur.
- Page 12. «Il ne faut qu'une route pour arriver au coeur de l'Amérique» par Eduardo García Huertas, qui plaide pour un voyage immédiat de S. M. le Roy aux pays d'origine espagnole.
- Page 13. «Ramiro de Maeztu, homme de lettres», par José M.<sup>a</sup> Ruberts, qui étudie la personnalité du nouvel ambassadeur d'Espagne en Argentine.
- Page 14. «La République Dominicaine» rectification formulée par le représentant diplomatique de ladite république, contre les campagnes tendancieuses soulevées par certains journaux madrilènes.
- Page 14. «Panamerica» par J. de Andrés y Morera, critique de la récente conférence panaméricaine qui a eu lieu à La Havane.
- Pages 16 et 17. Galerie du Grand Monde. Dans cette galerie figurent les photographies autographes de S. A. R. l'Infante Isabelle de Bourbon, de Madame la Marquise de Traumann et de l'Ambassadrice d'Angleterre.
- Page 18. «Autour des Traités de Commerce» par Eugenio A. del Olmo, qui y met en relief la haute signification et le programme de la Revue Diplomatique et Consulaire d'Espagne, en ce qui regarde les traités de commerce.
- Page 19. «L'activité érangere», Renseignement touchant les foires et expositions qui ont lieu cette année en Europe.
- Page 20. Traités de Commerce. Copie littérale du traité de navigation aérienne signé à Madrid le 9 Décembre 1927 par l'Ambassadeur d'Allemagne H. Welzeck et le Ministre d'Etat, Marquis de Estella.
- Page 22. De l'Espagne et de l'étranger. Information générale. Ample information sur l'activité des différents pays touchant le commerce, l'Industrie, le Travail.
- Page 27. De la Société. On y traite des réunions, diners, etc qui ont lieu dans les Ambassades et chez les diplomates accrédités à Madrid.
- Page 29. Réceptions diplomatiques. Présentation des lettres de créance du nouvel Ambassadeur de la République Argentine, discours de salutation et réponse de S. M. le Roi. Banquet à l'Ambassade de France offert par la Chambre de Commerce Française de Barcelone.
- Page 31. Le livre espagnol. Una Exposition à Paris. La Revue Diplomatique et Consulaire d'Espagne, patronise cette exposition à Paris.
- Page 4. Very grateful. We are sending to the Spanish press our most sincere thanks for the favourable reception of our publication.
- Page 5. Photograph taken in the Ritz Hotel when the Consular Corps accredited in Spain offered a banquet to the Foreign Secretary.
- Page 6. Interview of our Chief Editor with the new Ambassador of the Argentine Republic in Spain, about some of the problems interesting to both countries.
- Pages 8 & 9. Autographed photographs of the French and Italian Ambassadors giving a cordial welcome to the Review in sincere phrases.
- Page 10. «The alcohol industry in Spain» by Juan Campos Gutiérrez, a profound study of the author showing the changes effected by the introduction of a new regime in the industry.
- Page 12. «A route only is lacking to arrive at the heart of America» by Eduardo García Huertas in which he strongly favours the immediate visit of H. M. the King to the countries of Spanish origin.
- Page 13. «Ramiro de Maeztu, man of letters» by José Maria Ruberts, studying the literary personality of Spain's new Ambassador in the Argentine.
- Page 14 «The Dominican Republic», a correction made by the diplomatic representative of that Republic of subversive campaigns carried on by some Madrid newspaper.
- Page 14. «Panamerica», by J. de Andrés Morera, critic of the recent Panamerican conference celebrated in Havana.
- Pages 16 & 17. Gallery of Society. Among others we have the signed photographs of H. R. H. the Infanta D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón, D.<sup>a</sup> Irene Maria de Traumann and the British Ambassador's wife.
- Page 18. «Referring to the Commercial Treaties», by Eugenio A. del Olmo showing the high significance of the Diplomatic and Consular Review of Spain with reference to the commercial Treaties.
- Page 19. «Foreign Activity». Review of the Fairs and Exhibitions celebrated in Europe during the present year.
- Page 20. Commercial Treaty. Literal Copy of the Aerial Navigation Treaty signed in Madrid in Dec. 9<sup>th</sup> 1927 by the German Ambassador H. Welzeck and the Foreign Minister, the Marquis de Estella.
- Page 22. Of Spain and abroad. General information. Full review of the activities of the different peoples in Commerce, Industry and Work.
- Page 27. Of Society. In this section the parties, banquets, etc., celebrated in the Embassies by the Diplomatic Corps of this Capital, are noted.
- Page 29. Diplomatic Receptions. Presenting of Credentials by H. E. the Argentine Ambassador, his speech of salutation and a reply from H. M. the King. Banquet to the French Ambassador organized by the French Chamber of Commerce in Barcelona.
- Page 31. The Spanish Book. An Exhibition in Paris. The Diplomatic and Consular Review of Spain protected this Exhibition in Paris.
- Seite 5. Photographische Aufnahme bei Gelegenheit eines Festessens im Hotel Ritz, welches das Korps der in Spanien beglaubigten Konsulu zu Ehren des spanischen Aussenministers gab.
- Seite 6. Interview, das unser Chef-Redakteur mit dem neuen Gesandten von Argentinien in Spanien hatte und das über die Probleme handelte, welche diese beiden Länder interessieren.
- Seiten 8 & 9. Lichtbilder mit eigenhaendiger Unterschrift der Gesandten von Frankreich und Italien in Spanien womit sie unserer Zeitschrift einige herzliche Worte des Crüsses senden.
- Seite 10. Die Alkohol-Industrie in Spanien, bei Juan Campos Gutiérrez, Eine tief-schürfende Studie des Verfassers mit wirksamen Ratschlägen für die Einführung einer gerechten Umwandlung der gegenwertigen Alkohol-Gesetze
- Seite 12. «Es bleibt nur ein Weg zum Herzen des Amerikanischen Volkes» von Eduardo García Huertas, worin der Schreiber empfiehlt, dass S. M. de Koenig eine Reise zu den Voelkern Amerikas spanischer Zunge unternehme.
- Seite 13. «Ramiro de Maeztu, Schriftsteller», von José Maria Rubert. Studie der litterarischen Pseroenlichkeit des neuen spanischen Gesandten in Argentinien.
- Seite 14. «Die Republik von Santo Domingo». Eine Berichtigung des diplomatischen Vertreters jener Republik, hervorgerufen durch die tendenzioesen Nachrichten, die von einigen Zeitungen von Madrid verbreitet wurden.
- «Panamerika», von J. de Andrés y Morera; Beobachter bei der letzten in Havana stattgefundenen Konferenz.
- Seiten 16 & 17. Galerie der grossen Welt. In ihr sehen wir die Photographien samt Autographien I. K. H. der Infantin Isabel von Bourbon, Dña. Irene M.<sup>a</sup> de Traumann und die Gemahlin des Gesandten von England.
- Seite 18. «Ueber die Handels-Vertraege», von Eugenio A. del Olmo, Der Schriftsteller hebt die hohe Bedeutung hervor, welche die Revista Diplomática y Consular de España bei Abschluss dieser Handelsvertraege gespielt hat.
- Seite 19. «Die Taetigkeit im Auslande», Uebersich über Messen und Ausstellungen in Europa im laufenden Jahre.
- Seite 20. Handelsvertraege. Genauer Wortlaut des Vertrages über die Luftschiffahrt unterzeichnet in Madrid am 9 Dezember 1927 von dem Gesandten des Deutschen Reiches Herrn Welzeck und dem Ministerpräsidenten Marques de Estella.
- Seite 22 Aus Spanien und dem Auslande. Allgemeine Nachrichten. Uebersicht über die Taetigkeit der einzelnen Voelker im Handel, der Industrie und Arbeit.
- Seite 27. Aus der Gesellschaft.-In dieser Abteilung spricht man von den gesellschaftlichen Veranstaltungen, die von dem in Madrid beglaubigten Diplomaten veranstaltet werden.
- Seite 29. Diplomatische Empfange. Uebergabe des Beglaubigungsschreibens des neuen Gesandten von Argentinien, seine Begrüssungsansprache und die Antwort S. M. des Koenig-. Festessen der franzoesische Handel-kammer in Barcelona zu Ehren des franzoesischen Gesandten.
- Seite 30. Das spanische Buch. Eine Ausstellung in Paris. Die «Revista Diplomática y Consular de España» unterstutzt besagte Ausstellung in Paris».



# MUY AGRADECIDOS

Los juicios que a continuación publicamos de algunos diarios de Madrid, dicen a favor de la REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA bastante para ver satisfechas nuestras ambiciones. Cuando en horas de preocupaciones y sinsabores, inherentes a toda formación y a veces a toda continuación, pensamos en el mañana, ese mañana que nos mostrase, hecho realidad, lo tantas veces forjado en la fragua de ilusiones y esperanzas, sinceramente, no pensábamos en que la benevolencia y compañerismo honrosísimo de la gran Prensa pudiera hacer objeto a nuestra Revista de los juicios que siguen, y los que bien guardados quedarán, por deber y agradecimiento, en lo más íntimo de nuestra alma

## “A. B. C.”

### “Revista Diplomática y Consular de España”

Se ha publicado el primer número de esta nueva e interesantísima revista, que aparece en el palenque de la Prensa con el plausible propósito de dar a conocer mensualmente la actividad de la vida diplomática y consular; cuántos Tratados de comercio se concierten y aquellos asuntos que afecten al orden de la convivencia de España con los demás países.

En el primer número de la citada revista, lujosamente impresa en papel couché, aparecen artísticos fotograbados de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y del general Primo de Rivera; notabilísimos autógrafos de personalidades diplomáticas y documentados trabajos que avaloran y dan prestigio a la publicación.

## “El Debate”

Hemos recibido el primer número de la REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA, que viene a constituir, un órgano de carácter técnico y consultivo para los Cuerpos diplomático y consular.....

## “El Diario Universal”

Hemos recibido el primer número de la REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA, magníficamente editada, pudiendo asegurar que se presenta a la vida pública con todo el bagaje artístico para su éxito, y en cuanto a los propósitos de la misma, basta con consignar el siguiente párrafo del programa que nos anuncia:

“Amantes de todo lo que signifique base del engrandecimiento de España y del mundo entero, en todos los órdenes de la actividad humana, a ello dedicaremos todas nuestras energías y nuestras actividades todas, seguros de que a este esfuerzo han de coadyuvar eficazmente quienes figuran como portavoz de la opinión pública”.

Saludamos efusivamente al nuevo colega y le deseamos toda clase de prosperidades, como se merece.

## “La Nación”

Hemos recibido el primer número de la REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA, simpática publicación, admirablemente presentada, la cual viene, según su declaración preliminar hace constar, “a laborar por cuanto signifique base para el engrandecimiento de España y tienda al bien de las naciones, en pro del interés universal, reflejando al mismo tiempo, cuanto de importancia suceda en la esfera de la actividad diplomática y consular.....

## “La Correspondencia Militar”

..... y así tenemos la REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA que hemos tenido el gusto de recibir. Esta revista ha venido, aunque tarde, a llenar un gran vacío que desde hace tiempo se dejaba sentir en nuestro país. España era quizá la única nación que carecía de esta importante publicación; al leerla, experimentamos verdadera satisfacción, porque creemos ha de cumplir con gran acierto el fin para que fué creada.....

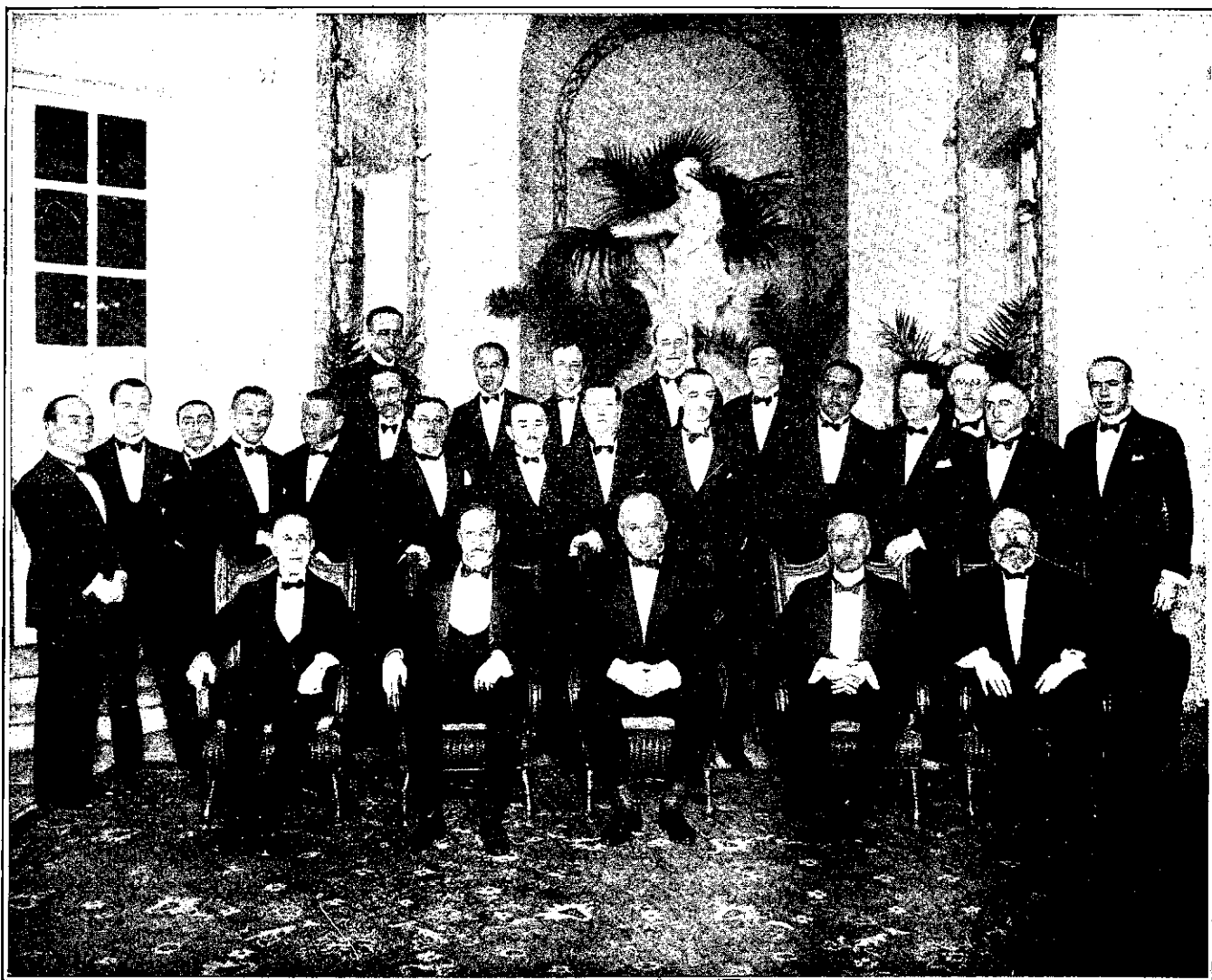
No solamente REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA está maravillosamente editada y con gran profusión de fotograbados.....

Un gran acierto de la Dirección ha sido el nombrar enviado especial de la Revista en París al culto abogado y brillante periodista D. Eduardo de Ezquer y Gabaldón, quien sabrá representar con gran acierto la importante y delicada misión que le ha sido confiada.

# Revista Diplomática y Consular de España

"Zeitschrift für Diplomaten und Konsulate in Spanien". -- Revue diplomatique et consulaire d'Espagne. -- Diplomatic and consular review of Spain.

## EN EL HOTEL RITZ



Banquete con que el Cuerpo Consular acreditado en España obsequió al Excmo. Sr. Primo de Rivera, ministro de Estado, con asistencia del Secretario General Sr. Almeida y Jefe del Gabinete Diplomático Sr. Ramírez Montesinos



# Una intervui con el nuevo Embajador de la República Argentina

Por Joaquín Goyanes de Osés

**L**A dominante característica en las Repúblicas americanas de origen español es el acierto en la elección de sus representantes. Y digo acierto, porque es creencia general que a la condición de diplomáticos expertos debe ir unida una gran compenetración con los ideales mutuos, mostrarse en todo momento sinceros amigos de España, fieles continuadores de su obra y vivos ejemplos de aquella heroica siembra que, al calor de los siglos, brotó, con nuevos mundos, pauta audaz a las humanidades.

Aun en nuestro ánimo culmina el dolor por la ausencia del gran amigo de España, D. Carlos Estrada. Y ese dolor de todos nosotros, no puede ser una obligada fórmula protocolaria, ni halago periodístico. Nació del reconocimiento de valores, de comprensión de actuaciones y, sobre todo, de un hondo agradecimiento.

Los que no vivimos al margen de todo lo que signifique amplitud espiritual y material de España, hemos de seguir con tesón el desenvolvimiento y desarrollo de sus más vitales problemas.

El señor Estrada, con su clara visión y mano maestra en estos asuntos, supo encauzar camino del éxito, cuestiones que hace años se creían invencibles. El lirismo encantador y la cálida tribuna, tienen que supeditarse a la afonía de las realidades prácticas. Y la realidad nos ha mostrado, con certero golpe de vista, que la vehemencia del elocuente discurso había extraviado con asustante prolongación el verdadero problema; el progresivo, oportunista, el que no se puede cerrar en un romanticismo peligroso.

Cuando el cablegrama nos participa una combinación diplomática que afecta a Madrid, nos da un vuelco el corazón. Cuando nos anunciaron el traslado de Estrada, una interrogación deprimió nuestro ánimo. Pensamos: ¿Quién lo sustituirá? ¿Será de los nuestros? ¿Continuará el pro-

grama de su antecesor? Pronto desapareció nuestra zozobra. El sustituto era el Excmo. Sr. D. Daniel García Mansilla. Las referencias que teníamos no podían ser más halagadoras. El nuevo Embajador de la Argentina, no sólo es hombre que sigue atentamente la próspera marcha de España, no, el señor García Mansilla es un enamorado de ella. Deseábamos comprobar por sus labios noticias tan halagadoras, conocer sus proyectos, una impresión, en fin, de la España actual.

Un golpe de teléfono nos proporcionó la ocasión. Por ella, estaba autorizado al día siguiente para charlar con él de los problemas latentes en ambos países.

\* \*

La primera impresión que produce el nuevo Embajador es de viva simpatía; surge momentáneamente el tono familiar, prescinde de su alta investidura, para descender a una conversación de franca camaradería. La sensación es de que estamos en presencia de un hombre de condiciones excepcionales.

—¿Conocía el señor Embajador España?—pregunté.

—¡Ya lo creo! La última vez que la visité fué en diciembre de 1914, cuando me trasladaba a mi puesto de Roma...

—La transformación es grande—interrumpí.

—Enorme—exclama nuestro interlocutor—. Llego maravillado por los progresos efectuados en España en esos años. La región que he atravesado desde la frontera de Francia, hasta aquí, se halla cultivada con esmero en toda su extensión y cruzada por magníficos caminos que podrían rivalizar con los de Inglaterra. Por lo demás, las nuevas fábricas cuyas chimeneas he visto surgir aquí y allá, revelan una actividad industrial extraordinaria. Respecto a Madrid, puedo decirle que lo hallo convertido en una de las principales capitales de Europa. Propóngome recorrer más adelante toda España, para estudiar fundamentalmente sus progresos y hacerlos conocer y admirar en mi país.



El Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina  
Don Daniel García Mansilla (Foto Martín)



No ignorando el gran cariño que el señor García Mansilla profesa a España, le interrogo:

—¿Respondió a una aspiración suya el nombramiento de Embajador en esta corte?

—Evidentemente, y créame que agradezco personalmente a mi Gobierno el haberme confiado esta misión, que no sólo me interesa diplomáticamente, sino que también es grata a mi corazón.

—¿Qué años llevaba el señor Embajador representando a su país en Italia?

—Unos doce años, aproximadamente...

—¿Cree usted bien orientada la actitud política hispanoamericana?

—Nada puedo decir a usted, pues aun no he tenido tiempo de percatarme de este asunto tan interesante con la atención y profundidad que se merece. Pero entiendo, en líneas generales, que el hecho de haberse operado el tránsito de las naturales efusiones efectivas a actitudes concretas y de

amplia positividad, anuncia una vinculación cada vez más estrecha entre España y las Naciones de América y no tengo para qué agregar que tal política cuenta con la simpatía del pueblo argentino y mi personal entusiasmo...

—¿Tiene usted algún plan preconcebido con relación a tan interesante asunto?

—Sin plan preconcebido, espero; él surgirá, naturalmente, de una serena observación y estudio de los ideales y necesidades de ambos pueblos, que en principio reputo armonizables.

—No ignora el señor Embajador el cariño que España profesa a la República Argentina. Todas sus inquietudes, sus problemas, los hacemos nuestros. Desde hace tiempo la opinión universal, y muy especialmente la nuestra, se halla interesadísima en la solución que su Gobierno de al ingreso en la Sociedad de Naciones. ¿Podría usted ofrecernos alguna noticia concreta sobre este particular?

—Sus preguntas sobre las orientaciones internacionales de mi país han recibido satisfactoria respuesta en estos días por el telégrafo. Vuestros excelentes órganos de información los han difundido, y nada podría yo agregar sobre la situación de la Argentina en la Sociedad de las Naciones...

—Y de la Conferencia Panamericana, ¿qué me dice usted?—interrumpí.

—Me limito — respondió discretamente — a contestar lo manifestado a su anterior pregunta. A ese respecto, me es gratísimo contestar, que el pueblo español se interesa cada vez más en los problemas de la política mundial y que esa preocupación se refleja en el cada vez superior servicio de sus órganos de publicidad...

La conversación, amena, interesante, se prolonga unos minutos más sobre temas de arte, literatura. El señor García Mansilla, como exquisito poeta, deleita cuando llega a

la descripción, cantando las bellezas de un paisaje, la arquitectura de un país, o el léxico de un pueblo. Al despedirnos, llevábamos el convencimiento de que si el problema hispanoamericano se halla actualmente debidamente orientado, con la futura cooperación del nuevo Embajador de la Argentina, Sr. García Mansilla, habremos dado un paso gigantesco en la ardua labor de acercamientos prácticos.



El nuevo Embajador de la Argentina, conversando en la Biblioteca del Ritz con nuestro Redactor-Jefe, Sr. Goyanes de Osés (D. Joaquín) (Foto Mirón)



## AUTÓGRAFOS ILUSTRES



Excmo. Sr. Embajador de Italia,  
Marqués Medici del Vascello



Alle buone fortune della  
nostra "Rivista Diplomatica  
e Consolare di Spagna"

Medici del Vascello

5 - X - 29 - anno VI

Italia, nación de románticas abnegaciones,  
símbolo tradicional de cultura y de amor a  
las artes, deposita en su Embajador en  
España, Sr. Medici del Vascello, todo su  
raudal de atracciones espirituales y que el  
pueblo español ha sabido también recoger  
e interpretar en una viva y cordial  
simpatía

# AUTÓGRAFOS ILUSTRES



Excmo. Sr. Embajador de Francia,  
Conde Peretti de la Rocca



La brillante personalidad del Sr. Embajador de Francia, Sr. Peretti de la Rocca, es un elocuente reflejo de aquella gran nación, que posee la virtud de señalar en la accidentada marcha de la Humanidad una soberana ejemplaridad de conductas, en la más amplia manifestación de las actividades sociales

AMBASSADE DE FRANCE  
EN ESPAGNE

Madrid  
20 X<sup>ra</sup> 1927

Le souhaiterai bon succès  
à la Revista diplomática y  
Consular de España que je  
lirai avec le plus grand intérêt

Edouard de la Rocca



# CUESTIONES ECONÓMICAS

## LA INDUSTRIA ALCOHOLERA EN ESPAÑA

*Firmes en nuestro propósito de recoger en estas columnas las firmas más prestigiosas y especializadas en el amplio campo de la vida económica nacional, insertamos hoy un detenido estudio del cual es autor el culto publicista D. Juan Antonio Campos Gutiérrez. El Sr. Campos es autor de varias obras sobre régimen fiscal de alcoholes, declarados por R. O. de utilidad pública, y de los cuales se hicieron varias ediciones.*

*Al advenimiento al Poder del Directorio Militar fué requerido por éste para colaborar en el actual Reglamento de alcoholes, formando también parte de la Comisión dictaminadora del contrato existente actualmente entre el Estado y los fabricantes de cerveza. En el mes de septiembre de 1925, y después de un estudio detenido, fué designado por el Gobierno para representarle en la Asamblea de Diputaciones Gallegas verificada en Vigo y de la cual salió el régimen especial de alcoholes hoy allí existente. Profesor de los 33 oficiales de Carabineros que hoy desempeñan los cargos de Inspectores de la Renta, cuya misión le fué confiada por R. O. de 24 de julio de 1924. Estuvo afecto a las Delegaciones Regias para la represión del fraude en concepto de asesor de fiscalización vinico-alcoholera, debido a una experiencia enorme en todo lo relativo a la riqueza española de vinos y alcoholés, experiencia alcanzada después de 20 años de estudios y trabajos constantes. Sus profundos conocimientos sobre el particular le permitieron en el año 1923 destruir con éxito insospechados maquinaciones de fraude de enorme cuantía perfectamente urdidas y que suponían millones para el Tesoro Público.*

Es la industria de fabricación de alcoholes en España una de las que merecen más esmero en su estudio tributario-industrial y una de las ramas de producción nacional que más exige un profundo conocimiento de sus necesidades, de sus defectos, y, por qué no decirlo, de sus vicios, si se quiere que esta industria ocupe el lugar que en la economía nacional le corresponde. Pretender adentrarse en el conocer de esta industria sin más títulos que los burocráticos, es pretender algo imposible; hay que recorrer y visitar, en visita meticulosa, España entera, desde las campiñas jerezanas con sus bodegas pletóricas de esos vinos de marca de un claro color oro, hasta las agresivas montañas gallegas, con sus vinos espesos y atintados, sin saltar, sino, al contrario, deteniéndose en los interminables y llanos viñedos manchegos y en las ricas regiones que producen los agraces caldos vínicos riojanos; allí y sólo allí es donde se pulsan y se conocen, después de luengos años, las necesidades y hasta los vicios de esta industria que por razones agrícolas es, sin disputa, una de las ramas más importante de la riqueza nacional.

¿Cómo es que comienzo hablando de vinos cuando el título encabezador del artículo sólo a alcoholes se refiere? Porque el alcohol, solo por sí, apenas si tendría importancia fabril en España si no estuviera su riqueza, su producción y su vida industrial toda tan íntimamente ligada con la vínica, que casi puede decirse son los "hermanos siameses" de ella. El alcohol es la esperanza del viticultor que ve flojo el mercado de vinos y que con los envases llenos percibe acercarse la fecha, angustiosa en este caso, de los meses de septiembre y octubre, promesa de nueva cosecha, ¡que no tiene dónde envasar!; el al-

cohol es la defensa del modesto bodeguero que sabe que de los residuos que le quedaron después de la elaboración del vino obtiene precisamente la compensación del gasto que dicha elaboración le supuso; el alcohol es la panacea milagrera que el vitivinicultor emplea en sus vinos cuando los calores estivales, robando riqueza a los caldos vínicos, amenaza con la pérdida de ellos por su exceso de acidez; el alcohol... el alcohol, pudiera ser en un, no muy lejano día, el combustible líquido que nos salvara, en el caso de un conflicto mundial, de la dependencia extraña que hoy nos preocupa; el alcohol, que hasta hace unos cuantos años era considerado solo como el mantenedor de un vicio humano, ha derivado mucho hoy para transformarse en un agente de calor y movimiento, es decir, en un agente de vida.

El aprovechamiento del alcohol como combustible líquido, bien solo o bien combinado con otros, ha dejado de ser una aspiración para convertirse en una realidad; los que preconizan que los ofrecimientos hechos de poder destinar una gran parte del alcohol a su mezcla con otros combustibles líquidos es utópico, o son voceadores poco enterados o encubren sus asertos una manifiesta mala fe, pensemos piadosamente son lo primero; el procedimiento para dicha mezcla sin detrimento del continente ni del contenido, es ya un hecho y, por lo tanto, España camina con paso firme por la ruta de su, si no absoluta, relativa independencia nacional en el combustible líquido.

Pero, ¿hemos llegado al final? No, y el no haber llegado a la meta suspirada no consiste en carencia de materia prima, que afortunadamente España posee una potencialidad de producción vínica muy superior a sus presentes y aun futuras necesidades; no se ha llegado tampoco por presiones a falta de protección oficial, que ésta es hoy quizás desmesurada; no es el obstáculo la barrera fiscal que agobia por lo crecido del impuesto, que éste más puede calificarse de parco que de excesivo; no se ha llegado... por ignorancia del productor y singularmente del pequeño productor; me explicaré.

Cuando el ilustre general Primo de Rivera ocupó el Poder, con esa clarividencia de los problemas nacionales que posee y que en vano tratan de restarle sus minúsculos y ensombrecidos detractores, tocó, ¿cómo no?, el problema vínico-alcoholero español y saturado de la enorme riqueza que suponía, decretó disposiciones como la de 29 de abril de 1926, llamada ley de vinos, en cuyo articulado campea el espíritu del gobernante que aspira a que su paso por el Poder se traduzca en bienestar del país, y éste, sabido es, que se consigue con el desarrollo de su riqueza. El actual ministro de Hacienda, que señala su actuación con una no interrumpida estela de aciertos, sacrificó un buen puñado de millones del Tesoro Público prescindiendo de ingresos tributarios, seguros que en la renta de alcoholes se obtendrían, de no haberse publicado la aludida ley de vinos, y tan grande y tan notable ha sido este sacrificio hecho en aras de la protección industrial, que el actual director general de Aduanas, Sr. Verdguer, ha tenido que realizar verdaderos milagros para sostener los ingresos de esta renta sin visibles descensos, y a su pericia, energía y encauzamiento dado a los servi-



cios fiscales, se debe el que una renta como la de alcoholes que producía en 1924 un total de 43.125.926 pesetas, haya producido en 1926 (del 1927 todavía no conozco cifras exactas) 43.785.002 pesetas, lo cual es un verdadero milagro del pan y los peces, si se tiene en cuenta que la ley de vinos supuso un sacrificio para el Tesoro de más de 12 millones de pesetas, singularmente en devoluciones de vinos dulces y secos exportados. Y no ha de creerse que esto se consiguió por un exceso de producción, ya que la cosecha de vino en España, que fué en el año 1924 de unos 24 millones de hectolitros, no superó a esta cifra en el 1926, sino por una superior y más perfecta organización de la rama fiscal. Pero es el caso, que el lector dirá adónde vamos con todos estos datos que aparentemente no conducen a la demostración de la ignorancia del productor que hemos citado antes, y para no defraudarle concretaremos.

En España se tiene calculado hoy se tiran 250 millones de kilogramos de orujo de uva, cuya cantidad de orujo supone, calculando solo el 4%, un total de cien mil hectolitros de alcohol vínico de 96 a 97 grados centesimales, y esta cantidad y esta riqueza, se tira hoy porque el productor, el pequeño productor, que es el que la tira, ignora en absoluto las leyes que existen y le favorecen. La *Gaceta*, ese órgano oficial tan leído en los Centros burocráticos del Estado, no sólo no es leída, sino que es desconocida en los pequeños núcleos de población; a lo sumo llega al secretario del Ayuntamiento, el cual la archiva, y si la lee lo hace parcialmente y desde luego sin ocurrirsele trasladar su contenido a los conveninos; de ahí que el pequeño productor vínico *tira* los residuos porque ignora las disposiciones proteccionistas, y así se explica que un decreto-ley de la importancia del de 28 de enero de 1906 sobre Sociedades cooperativas, apenas si ha sido aprovechado singularmente en el ramo alcoholero.

Todos, absolutamente todos los males, que ante ojos inexpertos desfilan como detentadores del progreso de la industria alcoholera española quedan reducidos a uno sólo: "ignorancia del productor"; en España hay leyes proteccionistas, producción natural enorme, gobernantes actuales insuperables, impuestos sobre alcoholes muy llevaderos; pero... todo esto no lo saben los españoles, o cuando menos un número muy crecido de ellos. El sistema de creación de cooperativas, está, pues, magníficamente encauzado, soberanamente legislado, y hasta estupidamente acoplado a la necesidad y el ambiente productor, pero el paciente no acude a la farmacia por el específico, ¡porque ignora su existencia!, ¿exageraciones de articulista?, no, experiencia de hombre que lo ha vivido; Galicia, Andalucía y Castilla la Vieja fueron conejos de Indias en el experimento; en Galicia se dieron conferencias en casi todos los partidos judiciales y había que ver la codicia instructiva del "paisano" recorriendo muchos kilómetros para aprender, y lo que es mejor, para *aplicar* después lo que ignoraba; en pueblos murcianos y malagueños se dieron también y el pequeño productor *supo* y la riqueza se aprovechó; en pueblos de Zamora se siguió igual sistema y las consecuencias de esta vulgarización fueron que el problema alcoholero gallego, tenido por insoluble por gobernantes antiguos, se resolvió, bien que no del todo, pues que precisaba una mayor continuación del método, pero con un resultado tan satisfactorio que la renta del alcohol se elevó en el 1.739% en Pontevedra, en el 553% en Coruña, en el 73% en Lugo, y en el 126% en Orense, y nótese que esto no ha sido la consecuencia de un superior tributo, sino la se-

cuela de un muy superior aprovechamiento de riqueza alcohólica *que antes se tiraba*.

Algunas cooperativas se crearon y el aldeano ingenuo abrió sus ojos asombrado al escuchar al conferenciante cosas y procedimientos que en Madrid creíamos todos tenía olvidadas de puro sabidas, el campesino español. Yo, sintiendo mucho discrepar de apreciaciones autorizadas en cuestiones económicas, entiendo que los tributos nacionales en vinos y alcoholes no son excesivos, antes al contrario, cualquier legislación extranjera es mucho más tirana que la del Estado español en este asunto; es más, entiendo no están ni aun aproximados los tributos a lo que realmente la riqueza aludida representa; que el Estado, y singularmente desde el advenimiento del Directorio militar al Poder, ha marchado de sacrificio en sacrificio para dar inyecciones de vida a la industria alcoholera nacional, pues sacrificio, y grande, fué el privilegio concedido al alcohol vínico sobre el industrial con prohibición del segundo para usos de boca, durante el mantenimiento del primero, dentro del precio tope de 250 pesetas en mercado, y el lector así habrá de reconocerlo si se le dice que estando integrada la renta del alcohol por dos partes tributarias (según producción), la del llamado alcohol industrial y una parte del llamado alcohol vínico, llegaron los actuales gobernantes en su plausible afán proteccionista a renunciar a los saneados ingresos que el primero le suponía, para beneficiar al segundo, aunque punto es este en el que bien pudiera haber habido receta mejor y sobre todo más eficaz al fin perseguido sin tan grande sacrificio.

Determinados elementos, no oficiales, pretenden encauzar todo el problema de la vitivinicultura española por el solo camino de la exportación, sin pensar que si bien esto no es desdeñable, tomada como solución única es perniciosa, pues coloca a los gobernantes ante problemas no siempre solubles y estos elementos se aferran a esta cómoda idea sin querer ver que el superávit de mostos pudiera tener una salida airosa y menos mendigada con su transformación en alcohol y la aplicación de éste a los combustibles líquidos nacionales, y no se diga que esto es utópico, pues que ingenieros españoles de reconocido mérito me aseguran es cosa totalmente resuelta.

Queda por estudiar el problema bajo el punto de vista económico, pues la pregunta del lector es lógica. "Admitida la posibilidad de sustitución total o parcial de los actuales combustibles líquidos por el alcohol, ¿cuál sería el precio de coste de éste y habría en el país producción suficiente?" En España se produce un promedio de 640 a 650 mil hectolitros de alcohol de 96/97 grados, de ellos se destina a la fabricación de aguardientes compuestos y licores, de 150 a 160 mil hectolitros y una cantidad aproximadamente igual a la mitad de estas cifras, en la alimentación de los vinos y fabricación de mixtelas; luego aún dejando un pequeño margen para la fabricación de perfumería, aún restan más de 300 mil hectolitros de alcohol, que puede tener aplicación en las mezclas con los combustibles líquidos en uso, pero es el caso que esos 300 mil hectolitros no son ni con mucho el exceso correspondiente a la capacidad productora que el país tiene, pues pueden duplicarse con solo aprovechar lo que hoy se tira en vínicos y si se tiene en cuenta que la producción vínica de alcohol de residuos, obtenido singularmente por el sistema de cooperativas, está hoy en embrión, no es temerario el afirmar que aun sosteniendo el Estado el tipo actual de tributo de 15 pesetas para el hectolitro de alcohol desnaturalizado, podría obtenerse el litro de alcohol a un precio no superior a 40 cts. Estas cifras que pudieran parecer económicamente risibles al que cono-



ca hoy la situación y valor de los alcoholes desnaturalizados en el mercado, no lo serían en el porvenir, dada la superproducción que se obtendría con el sistema cooperativista tan preconizado en estas líneas. Los arrastres, ese fantasma tantas veces sacado a luz por los productores en sus continuas demandas de protección a los Poderes públicos, dejaría de ser tal obstáculo desde el momento que el kilogramo de orujo, cuyo transporte a la fábrica cuesta hoy, en algunas comarcas, hasta 4 cts., quedaría reducido a menos de 0,01 de céntimo, porque el cosechero que tiene hoy la fábrica compradora a 80 o 100 kilómetros, la tendría a 4 ó 5, y en muchos casos a menos. ¿Capital para esto?; ya existe sin que lo sospechen, ni de ello se den cuenta los mismos tenedores de él; de alguna cooperativa sabemos que se fundó con acciones de 50 pesetas, repartidas entre los propios cosecheros; pero todo esto no se sabe, ¡no se sabe!, todavía está entre nuestros campesinos arraigada la idea de que la instalación de una fábrica de alcohol es empresa de millonarios, todavía ignora que una cooperativa alcoholera, con la protección que hoy el Estado las dispensa, que una fábrica de alcohol con un aparato Barbet o Saballe, se funda con un capital no superior a 25 o 30 mil pesetas, incluso el inmueble y los envases.

Tan complejo es el asunto, que había materia sobrada para muchos artículos, pero forzosamente hay que amoldarse a los límites de esta revista y terminar sentando las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que la riqueza vínica, y por lo tanto la que, como derivada de ella, alcoholera hay en España, puede ser muy superior a lo que en la actualidad acusan las estadísticas.

2.<sup>a</sup> Que el Estado español, y singularmente en estas últimas etapas, ha sido un padre pródigo para con el industrial, colmándole de privilegios.

3.<sup>a</sup> Que gran parte de la riqueza se pierde, por desconocimiento ciudadano de esos mismos privilegios que los Poderes públicos tienen otorgados.

4.<sup>a</sup> Que el individualismo de nuestra raza agudizado en esta industria debe y puede ser combatido con éxito, mediante la vulgarización de las ventajas que el cooperativismo reporta al ciudadano español.

5.<sup>a</sup> Que la tendencia exportadora tomada como receta única, es perjudicial si a la par que ella persiste el industrial en su obcecación de no buscar a sus productos otras salidas dentro de la economía nacional para los casos en que las primeras se cerrasen total o parcialmente.

Sentado esto, solo resta añadir que si el productor, dejando a un lado sus nunca interrumpidas luchas entre véricos e industriales, se inspira en conceptos más elevados, si el gran industrial se decidiera a ser un propagador e instructor del pequeño y ante el pequeño, de la protección que el Estado a todos otorga, favoreciendo la creación de cooperativas productoras y transformando así muchas ignorancias en algunas sabidurías; si a la aldea más recóndita llegara el conocer de estas ventajas colectivas, no sería aventurado profetizar que los 44 millones de pesetas que la renta del alcohol ha producido al Tesoro durante el año 1926 habrían fácilmente de duplicarse, no por aumento de tributo, sino por desarrollo y aprovechamiento de riqueza, y este positivo aumento en la recaudación no sería, claro es, más que el reflejo del económico de la industria y, sobre todo, del bienestar del producto rural.

## Sólo falta una ruta para llegar al corazón de América

Así como los astros tienen sus rutas siderales, que deben cumplir obedeciendo a leyes inmutables, Dios ha querido que España, que es estrella de primera magnitud en el cielo hispano-americano, tenga también sus caminos fijados en la historia en etapas gloriosas.

Primero, el pasado con la excelsa reina Doña Isabel y el heroico navegante Cristóbal Colón, cuya cuna gallega lo justifica la aventura, el tesón que caracteriza la raza; dos, inmortales que abren las puertas de América y dan filiación española a veinte pueblos.

Después, el presente imborrable, el magnífico viaje aéreo del valeroso comandante Franco, llevando a América los sentimientos fraternales de España en alas del "Plus Ultra", cuyo significado de "más allá" puede ser una suprema interrogación del porvenir que todos esperamos con unción: el viaje regio.

Y por último, el futuro que nos guarda la más grata emoción de la existencia: la llegada del Rey a América. Ya no son las históricas carabelas que se acercan en busca de nuevas tierras, oteando el infinito misterioso, es la tierra misma, todo el Continente que ilumina sus brumas, sus acantilados y sus peñascos para recibir al Rey hidalgo en grandiosa epopeya de fraternidad y cariño; son las flores y las palmas que la multitud delirante de entusiasmos ofrenda al ilustre huésped, es, en fin, el torrente de la raza que busca sus cauces naturales.

Falta, pues, por cumplir la última ruta, que es como el eslabón final de la cadena que unirá fuertemente y para siempre los hijos de América-hispánica a la madre patria.

Sólo entonces podremos decir: si antes no se ponía el sol en los dominios de España, ahora el sol, claveteado por millones de corazones, luce en el cenit del inmenso cielo hispano-americano sin nubes que desmedren su esplendor.

Ese día, que será la fecha de mayor acontecimiento de estos tiempos, quedará en la historia señalando el comienzo de una nueva época, de un nuevo ciclo que las generaciones futuras verán inscriptas con letras de oro en las páginas de la Historia Universal.

## Eduardo Palacio Valdés

El ilustre periodista y secretario de la Asociación de la Prensa de Madrid, don Eduardo Palacio Valdés, ha sido agraciado por el Gobierno francés con el nombramiento de Caballero de la Legión de Honor.

Todo homenaje será poco para Palacio Valdés, sus actividades son tan completas, sus merecimientos tan amplios, que no sorprende que al traspasar las fronteras su esclarecido mérito, participen, espléndidamente recompensados valores tan indiscutibles.

Muy sinceramente felicitamos al Sr. Palacio Valdés.



## Ramiro de Maeztu hombre de letras

**N**o tenemos la pretensión de descubrirle. Sí vamos a concretar los trazos más salientes de su actividad de pensador. Sus concepciones son generales. Por eso han tenido resonancia universal.

La obra de Maeztu se distingue por su carácter positivo, y siendo "hombre de hondo sentido religioso", ha buscado en cada suceso la idea educadora y moral.

Incluso en aquellos que son hijos de la imaginación; "que no se engendran espontáneos, sino que nacen de elementos reales, al impulso de las cosas que queremos o de las que deseamos evitar, y se combinan con arreglo a las leyes de la asociación de ideas". De ahí su visión de Don Quijote como la personificación de nuestro siglo XVI, y como el "símbolo de la Monarquía católica de España, divina caballería en lucha contra el mundo, para imponerle la fe en un ideal pasado".

"Don Quijote no se desencanta por el mero hecho de vivir, sino por no acertar a distinguir con claridad las realidades que le rodean. Su desencanto no es hijo meramente del engaño cósmico, común a todos los humanos, sino de su particular engaño. El mundo no era como lo imaginaba".

La esencia de la España de Cervantes consistió en "una voluntad de ideal y de creencia que se sobrepuso a la realidad". "Fué un gran sueño el nuestro, y nuestros padres lo persiguieron con energía de héroes, hasta que lo aventaron las tempestades que deshicieron en los mares del Norte las formaciones de la Armada Invencible".

El *Don Quijote* no es una obra de ilusión y de esperanza, es cierto, mas, por no serlo, "ha podido realizar su función histórica de preparar el ánimo de los españoles para renunciar a las empresas que no hubieran podido emprender", y darles, al propio tiempo, el "idealismo generoso" de Don Quijote, sin el cual no hubiera sido posible rehacer la patria.

Y después de trescientos años, desentumecida España de su anterior agotamiento debido al cansancio, ha de volver por su ideal; pero ahora, con el freno que impone la realidad. Para evitar el nuevo desencanto y la consiguiente decadencia.

Este es el nacionalismo de Maeztu. Surgió en él de la crisis espiritual de España en el 1898. A nosotros, este nacionalismo de Maeztu—en el que coincidimos—nos parece regido por la frase de Rousseau sobre el pasado: "Sólo debe recordarse el pasado cuando es incentivo para lograr un bello porvenir."

\* \*

Idea suya nueva, reciente, es la de la distinción entre la nacionalidad y la ciudadanía:

"La nación es un hecho de naturaleza. Es una Sociedad involuntaria. Nadie hay que pida, antes de nacer, hacerlo en una población determinada. El vínculo es fatal. El de la Sociedad política es en cierto modo voluntario. Lo voluntario en la sociedad política es el Estado." Y siguiendo o aceptando la definición del Estado que da Aristóteles: "El orden de la ciudad", dice que "el orden no se conserva por sí sólo, sino que supone una concordancia de voluntades gobernantes que se proponen conservarlo. Por eso esas voluntades, en cuanto prevalecen en el propósito de someter a un sistema jurídico a los habitantes de un país, constituyen el Estado por manera eminente."

De ahí su distinción, fundamental, entre la nación y el Estado. Este no es un hecho de naturaleza, sino de voluntad. Y "las voluntades que forman el Estado constituyen al mismo tiempo la soberanía". Mas al Estado le conviene asociar a los que están concordes con sus fines comunes, a los que creen en la ciudad, no a los que son hostiles a sus principios fundamentales y que han de utilizar su participación política en la soberanía para destruirlo. "Hay que sustituir el antiguo dogma de la soberanía nacional por el ideal de la soberanía ciudadana, que tampoco ha de ser absoluta, por lo mismo que el concepto de ciudadano supone el de no ciudadano, al que ha de protegerse, función eminente del poder monárquico, en cuyo nombre se hace la justicia." Al nacional "no ciudadano" hay que protegerle; pero no darle participación en la soberanía.

Y no quedaría completa—o al menos todo lo completa que la índole de este trabajo permite—, no quedaría completa esta idea fundamental de Maeztu, si hurtáramos uno de sus dogmas políticos: "lo primero que hace falta es restaurar en los espíritus el fundamento primario de la convivencia de los hombres en el seno del Estado." En efecto: hay que llegar a conseguir que todos los "nacionales" sean "ciudadanos".

\* \*

Uno de los fundamentos primarios de la convivencia de los hombres en el seno del Estado se halla en crisis actualmente. Se ha dogmatizado sobre la incompatibilidad entre los intereses obreros y los patronales. No podía pasar desapercibido a Maeztu. Y una nueva ley de salarios opone a la dominante en estos últimos setenta años, y que estableciera Marx. Dice éste: "Cuanta más riqueza, más pobreza; cuanto más desarrolle el capitalismo, mayor número de obreros sin trabajo; cuanto más dinero haya en el mundo, mayor miseria tiene que haber".

Maeztu establece así la nueva ley: "Los salarios están en relación directa con el capital, en relación directa con los talentos y en relación inversa con la mano de obra. A más capital, más salario; a más talento técnico, más salario; a más mano de obra, menos salario".

¿Cómo reducir la mano de obra?; mejor dicho: ¿cómo limitar la competencia que nace del paro forzoso? Reteniendo a los campesinos en el campo. Evitando la emigración a la ciudad.

¿Cómo aumentar el talento técnico? Elevando, por medio de una "segunda enseñanza", el nivel intelectual de nuestra juventud.

¿Cómo aumentar el capital? Disminuyendo el gasto innecesario y empleando el ahorro en la multiplicación de la producción. Este es el fundamento de la más fecunda de sus doctrinas: la de "el sentido reverencial del dinero".

\* \*

El ilustre hombre de letras Ramiro de Maeztu hoy se ve alejado de ellas—que son todo su amor.— La patria le ha llevado a representarla en la República Argentina. Su función será distinta ahora. Pero con un denominador común: España. Pensando en ella, para su gloria, para su resurgimiento, pensó, estudió y escribió. Ahora, pensando también en ella, actuará para su gloria y por su engrandecimiento.

J. M. RUBERT RIUS.

NOTA: La extensión de este artículo ha impedido el que nos ocupáramos de su obra «La crisis del humanismo». En un próximo número salvaremos esta forzada omisión.



# La República Dominicana

Por conducto de su Excmo. representante diplomático en España, el muy ilustre señor D. Félix E. Mejía, salc a la palestra con un luminoso y documentadísimo informe que se titula "Rectificaciones en protesta."

Es de tal naturaleza la lógica aplastante de sus argumentaciones fundamentales, que esta Revista se complace en recomendar su lectura a cuantos, amantes de esas legítimas reivindicaciones, que en el transcurso de la vida surgen a diario, tomando como ejemplo la sinceridad que preside y dignifica al notable documento a que nos referimos.

Insertamos literalmente el preámbulo, que dice así:

"La Legación de la República Dominicana se había propuesto antes de ahora la publicación en la Prensa diaria de una serie de artículos eslabonados sin demasiados estrecha conexión que fuese obstáculo a su fácil inteligencia, leídos aisladamente, a la manera de los mismos a que iban a referirse. Artículos de réplica aquéllos, en los cuales quedasen victoriosamente rebatidos los diversos puntos en que, con más donosura de estilo que verdad austera, venía a la sazón distraiendo su pluma, y la había distraído en otra ocasión, cierto atildado escritor desde las columnas de *El Sol*, primero, en fecha ya algo remota, y en las de *La Voz* más recientemente, deprimiendo a destajo el país que dicha Legación representa en esta madre patria, para quien todos sus hijos de América saben guardar hoy cordial afecto y sincera gratitud, sin miradas retrospectivas que pudieran entibiar en lo mínimo tan caros sentimientos.

Refiérense las precedentes líneas a algunos artículos publicados, el uno en 26 de marzo del corriente año, fecha anterior a la llegada del actual ministro Dominicano a esta corte en abril 10, intitulado el artículo "De Primada a Cenicienta", y sólo leído después con motivo y por referencia del que en el mes octubre apareció encabezado "La Antinomia de Santo Domingo", al cual se sumaron "Las Arras de la Soberanía", en *La Voz* del 1.º de noviembre, y otros posteriores o anteriores en los cuales, a propósito de Haity y de Cuba, se usa también de frases despectivas y subversivas sobre Santo Domingo. Y débense todos ellos a la fácil y bien cortada pluma de un conocido escritor y acreditado periodista, huésped distinguido que fué, pocos meses atrás, de aquel país que hoy maltrata y en el cual se le acogió fraternal y deferentemente, así por su noble cuna española como por su elevada gerarquía intelectual.

Mas se propuso el aludido trabajo la Legación *sin contar con la huésped*, locución ésta muy socorrida en aquella casa dominicana, que lo es también y muy especialmente de todos los españoles y latino-americanos, y, por extensión, de cuantos hombres a sus puertas llaman en son o misión de paz y de trabajo. *Con la huésped*; esto es, con el carácter oficial inherente a una representación diplomática, marco de sobriedad de estilo y discreción de ideas

dentro del cual no parece tener cabida ninguna personal manera de exponer éstas, si riesgo se corriera en ellas de no ser todo lo grato deseable. Porque el tema apasiona, y ello algo empece, a quien había de prescindir ahora de su condición de hombre mortificado y celoso de las ejecutorias de su patria, para tratarlo con la ecuanimidad y reposo que le impone su oficial investidura. Fuera de que el articulista continuaba escribiendo, y era conveniente recoger todas sus alusiones al país dominicano.

Por tales razones, las del párrafo que precede, desfilaron rotas del bufete al cesto, en los días transcurridos hasta el 30 del pasado y desde la aparición en *La Voz* del artículo "La Antinomia de Santo Domingo", numerosas cuartillas en las cuales se había escrito repetidas veces, con variantes, los primeros de esa serie en extensa y documentada impugnación a los informes y juicios—a ratos temerarios—externados por el notable escritor en detrimento de la República Dominicana. Trabajo que, aplazado luego para publicarlo con mayor precisión y acopio de datos, hoy no todos a la mano, y en una sola pieza de índole menos personal, se da al fin a la publicidad sin más demora y con sólo los datos disponibles, en cuya búsqueda se ha invertido también algún tiempo.

Se referirán las presentes *Rectificaciones en protesta* a aquellos conceptos que de modo directo o indirecto atañan al crédito material y moral del país, con simples disgresiones incidentales o ligeros comentarios sobre alguno que otro punto de vista del impugnado escritor. Y para mayor claridad, se procederá en ellas dentro de una clasificación, subdividiendo previamente los datos de orden material en *preliminares* y de *esfuerzo propio*; y los morales en *sociales, políticos e históricos*, tratando luego cada uno por separado.

Luego siguen las "RECTIFICACIONES DE ORDEN MATERIAL", integradas por: "*Datos preliminares*", "*Datos del esfuerzo propio*".

"RECTIFICACIONES DE CARACTER MORAL", "*Datos de orden social*". "*Datos de orden político*", "*Datos históricos*".

Todo ello constituye un trabajo eminentemente patriótico que honra y enaltece al dignísimo representante diplomático en España, Excmo. Sr. D. Félix E. Mejía, a quien por nuestra parte felicitamos efusivamente.

\*\*\*\*\*

**La "Revista Diplomática  
y Consular de España"  
es leída en las principa-  
les ciudades del mundo**



# "PAN - AMERICA"

AL MARGEN  
DE UNA CONFERENCIA



Los pueblos jóvenes necesitan crearse, con apremios, una economía, y formarse una conciencia nacional. Sobre todo en sus primeros tiempos, reciente su emancipación, que es casi siempre violenta. Para conseguirlo, necesitan

se, muchas veces, la relación y el apoyo que debían considerarse como propios, a cuyo calor nacieran. La nación madre no puede ofrecer, la emancipación, más que una tela, más que un

Es a esta brecha que

Comite te, ya Mode la "E nación

¿C zas de

Rec greso perial de fel solo la na, a los de con lo Socorr ja, de organ

En ficados ques, nes de lución éstos, decir: rio", n soviético asegura ber enc ta, y un sector i rica del riado r que pue

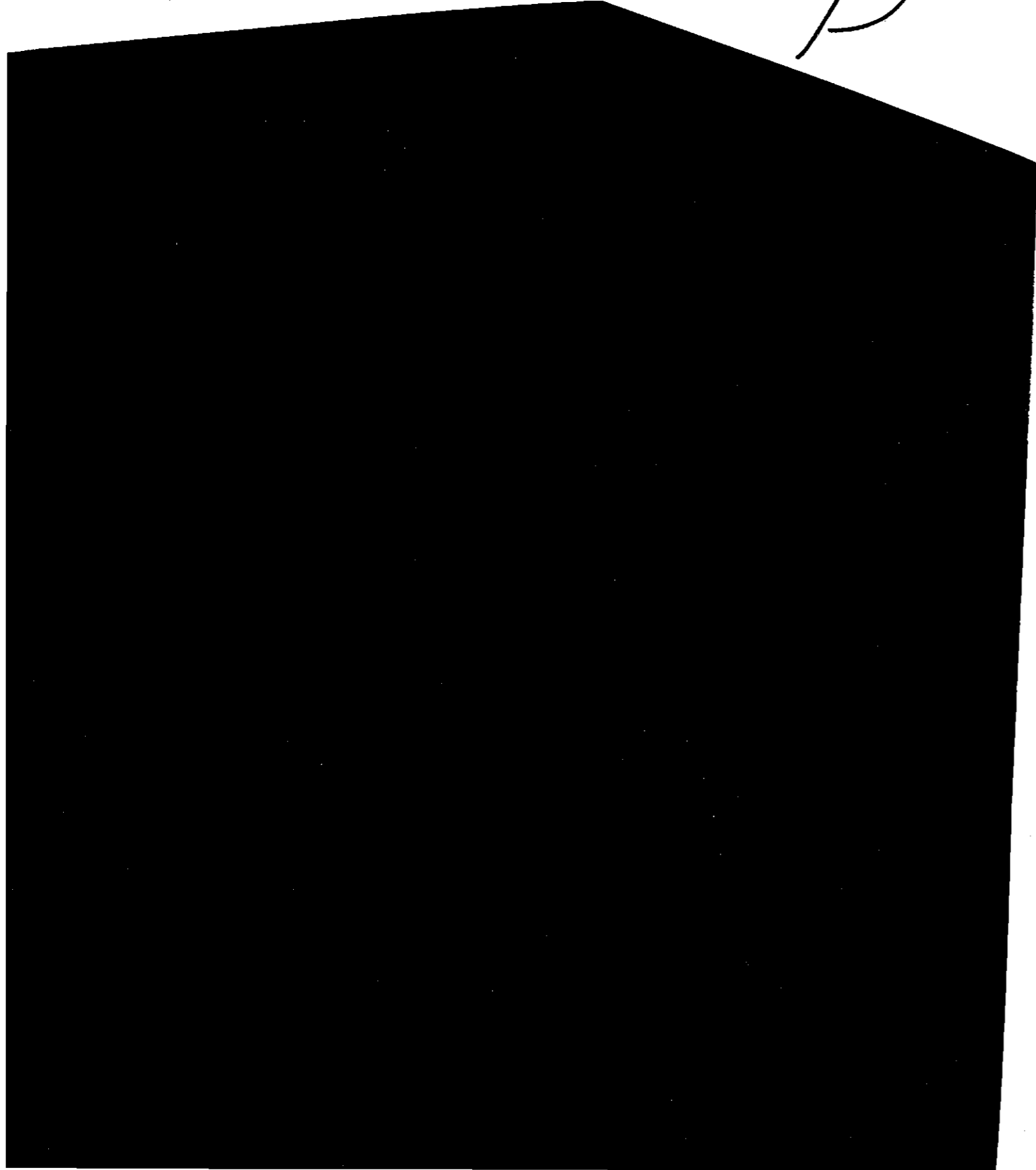
Esta conviert caso inc de a com imperial tituir un rica Lat

¿Cabe ctuérdese el que s ción rusa ros y cas tonos qu que se tr minoría

Y si recordamos el programa de acción del comunismo internacional, no podremos echar al olvido que el II Congreso (Moscú 1921), había tomado los acuerdos que luego ha copiado, textualmente, la "Liga contra el imperialismo para la independencia nacional"; que en la resolución del Komintern (1925), ya



# Figuras del Gran Mundo



Excma. Sra. D.<sup>ta</sup> Irene M. de Traumann, esposa  
del Decano Presidente del Cuerpo Consular Ame-  
ricano en Madrid



*La Grande Diplomatice & Consular  
Irene M. de Traumann*



*Etelinda Numbola*



Excma. Sra. Embajadora de  
Inglaterra





# Alrededor de los Tratados comerciales

La función del comercio en orden al desenvolvimiento económico de un país ha de ser siempre preocupación constante del Poder público.

El comercio, consecuencia ineludible de la necesidad del intermediario en la inmensa mayoría de las operaciones transaccionales, puede decirse que caracteriza la vida interna del país de que se trate, y he ahí por qué los Gobiernos conscientes han de cuidar rodearlo de cuantos elementos garanticen una solidez en sus operaciones, aparte la importancia que para el propio Gobierno represente la consideración de sus disposiciones arancelarias.

El cambio internacional de productos y la constante lucha que el proteccionismo suele exteriorizar produciendo conflictos, que a lo mejor teniendo un fundamento económico salen a la superficie como pugna de ideologías, hacían obligatorias la intervención y regulación de las operaciones comerciales, y conociendo y atendiendo cada nación las necesidades y conveniencias de sus ciudadanos y el propio interés público, surgió el Tratado de Comercio como expresión concreta de la norma que cada país aceptaba con otro para la regulación de sus relaciones comerciales.

Pero si tal línea de conducta aceptada regulaba el hecho concreto para que se dictara, el comercio, sujeto a la ley de la vida que lo inspira, no había de dejar de progresar, y nuevos productos, consecuencia de nuevas industrias, habrían de surgir en el mercado, llenando más económicamente las mismas necesidades o ampliando sus utilidades, provocando, en suma, nuevas relaciones comerciales y nuevos pactos. Y es que, como antes decimos, el comercio lo inspira la vida misma, sus funciones, sus necesidades, y en tanto cada país no pueda subvenir a las suyas sin la concurrencia del producto extranjero, se verá obligado a relacionarse internacionalmente a tal efecto, empleando, no obstante, mayor o menor barrera proteccionista a la defensa de sus interiores intereses. Ello ha de estar, a nuestro entender, en relación también con el desenvolvimiento comercial del país originario de las mercancías que se necesiten, y he aquí cómo un mayor conocimiento del desenvolvimiento económico mundial puede servir a un país para obtener los más seguros y constantes beneficios.

Si todas las demás razones que obligaron a la creación de los Cuerpos consulares y su sostenimiento en los distintos países no fueran suficiente, que lo son en demasía, a justificar su existencia, bastaría pensar un momento en la utilidad que a cada país prestan facilitando los datos necesarios al conocimiento de la situación económica del en que realizan sus servicios y la garantía que dan a la industria de su nación sobre el cumplimiento de los Tratados comerciales, sin olvidar las importantísimas que

oficialmente, y con especialidad, les confieren todas las Ordenanzas de Aduanas, en cuanto a visados de manifiestos, expedición de certificaciones, etc., etc., medidas con las que el Poder público trata de impedir las irregularidades aduaneras en perjuicio del Fisco.

Y toda esta labor ímproba que, no por oscura e ignorada, deja de ser meritisísima, exigiendo actividad inusitada, habilidad extraordinaria, laboriosidad y escrupulosidad suma, carece en nuestro país del ambiente de preocupación y estimación merecida, más que por otras razones, por la falta de un órgano que la divulgara correctamente al par que estudiara los problemas económicos comerciales. La REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA, viniendo a llenar este vacío, presta, sin duda alguna, un beneficio nacional digno del mayor encomio y aprecio.

EUGENIO A. DEL OLMO.

Asesor jurídico en la Dirección General de Aduanas.

Madrid, febrero de 1928.

Don José M.<sup>a</sup> Rubert y Rius, Director de esta Revista, ha presentado la dimisión de su cargo por motivos de salud. Al participar tan lamentable baja, hacemos fervientes votos por su pronto restablecimiento. De la Dirección se ha encargado interinamente nuestro Redactor Jefe D. José Goyanes de Osés

## Homenaje a las víctimas de la aviación

Los oficiales aviadores peruanos que siguen un curso de prácticas en la Escuela de Aviación de Madrid han depositado una corona en el monumento de la calle de Ferraz, frente al cuartel de la Montaña, como homenaje rendido a las víctimas de la Aviación española.

Al acto concurrieron representaciones de los aerodromos de Cuatro Vientos y de Getafe, presidiéndolos el jefe superior de Aeronáutica, coronel Kindelán, que asistió, acompañado de su ayudante, el comandante Aymerich.

El jefe más característico de los militares peruanos, coronel Bonilla, agregado a la Legación de su país, pronunció sentidas palabras al hacer la ofrenda, contestando con otras de agradecimiento al coronel Kindelán. Durante la ceremonia evolucionó sobre aquel lugar una escuadrilla de aeroplanos.

El emocionante e inolvidable acto de los oficiales peruanos pone de manifiesto una vez más los lazos de cariño que unen a España con la República hermana.



## LETRAS DE LUTO

Ha fallecido en París el Príncipe Alfonso Federico de Chimay, conde Caraman.

El Príncipe ahora fallecido fué en su juventud diplomático y perteneció a la Cámara de Representantes de Bélgica. Estuvo casado primeramente con la Princesa Gabriela Le Jeune, matrimonio anulado por la Santa Sede en 1889, y después con la Princesa Mathea Le Jeune, de la misma familia que la anterior esposa.

Hijos de este segundo matrimonio son el Príncipe Alfonso, casado con una hija de los duques de Abercorn, y la Princesa Teresa Matilde, condesa de Caraman.

El Príncipe de Chimay ahora fallecido era primo del actual jefe de esta ilustre Casa belga, Príncipe de Caraman Chimay.

El Príncipe de Chimay había nacido en París el año 1844 y era hijo del difunto Príncipe de Chimay y de su esposa la condesa de Caraman.

\* \* \*

Víctima de cruel enfermedad, ha fallecido en Sevilla el arquitecto auxiliar en la dirección de los trabajos del pabellón de Cuba en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, capitán del Ejército de aquel país, D. Alfonso González del Real.

El Gobierno español, para atestiguar una vez más la alta estima que le une con la nación cubana, ordenó se tributara al cadáver los honores correspondientes al de un capitán del ejército español y que fuera embalsamado para ser trasladado a la capital de la querida República cubana.

\* \* \*

En Salónica (Grecia), donde prestaba sus servicios como cónsul de España, falleció recientemente el Ilmo. Sr. Don Ramón Novoa y Manuel de Villena.

El Sr. Novoa era un excelente funcionario, culto, competente, laborioso y caballero, que gozaba de grandes prestigios, sumamente estimado entre sus compañeros de carrera y que desempeñó en sus diez y nueve años de ejercicio importantes servicios en consulados de delicada misión como los de la Habana, Puerto Rico, Cienfuegos, Veracruz, y otros.

También estuvo destinado durante algún tiempo en Buenos Aires y en Rosario de Santa Fe, y en todos ellos supo conquistarse la estimación y cariño de nuestros compatriotas residentes en aquellas naciones, para los que fué siempre estimable defensor de sus intereses. En más de una ocasión, la labor del Sr. Novoa fué elogiada, por lo

que España pierde con su muerte a uno de sus más valiosos representantes, y así lo reconoce el Gobierno de Grecia, al dar conocimiento de su muerte al ministro de Estado.

\* \* \*

Ha fallecido en Palma de Mallorca el cónsul de Cuba en aquella plaza, D. Diwaldo Salón.



## La actividad extranjera

A continuación damos una reseña de las ferias y Exposiciones más importantes que dentro del corriente año han de celebrarse en Europa.

ALEMANIA. Colonia.—Exposición de la Prensa. Mayo a octubre de 1928.

AUSTRIA.—Viena.—Feria-exposición, del 11 al 18 de marzo de 1928.

BELGICA.—Bruselas.—Exposición Permanente de productos españoles.

La Cámara oficial de Comercio de España en Bélgica ha acordado organizar en su local una Exposición de Productos españoles. También recibirá dicha Cámara, a los fines indicados, catálogos, listas de precios, condiciones de venta, idiomas en que pueden corresponder y cuantos datos puedan orientar al comprador belga.

Bruselas.—Exposición Internacional de Agricultura, del 3 al 11 de marzo de 1928.

Bruselas.—Feria Comercial Internacional, del 12 al 25 de abril de 1928.

FRANCIA.—París.—Exposición Internacional de Arte Decorativo. Marzo-abril de 1928.

Lyon.—Feria Internacional, del 5 al 18 de marzo 1928.

Lyon.—Feria Internacional, del 5 al 18 de abril de 1928.

GRAN BRETAÑA.—Londres.—Feria de Industrias británicas, del 20 de febrero al 2 de marzo de 1928.

ITALIA.—Turín.—Exposición Internacional. Mayo a septiembre de 1928.



## El Embajador de Cuba

D. Mario García Kohly, embajador de la República de Cuba, ha tenido que guardar cama a consecuencia de una afección grippal que por unos momentos inspiró serios cuidados.

Afortunadamente, el ilustre diplomático se halla fuera de cuidado, encontrándose en la actualidad en franca convalecencia.

Al participar tan grata noticia a nuestros lectores, reiteramos al Sr. García Kohly nuestra felicitación y personal consideración.



# TRATADOS DE COMERCIO

## **Convenio general de navegación aérea con Alemania, firmado en Madrid el 9 de Diciembre de 1927.**

*(Continuación)*

armas, municiones, gases perniciosos, explosivos ni palomas mensajeras, ni ir provistos de aparatos fotográficos sin autorización del Estado atravesado.

Por razones de seguridad pública, cada uno de los dos Estados contratantes podrá limitar, dentro del territorio de su soberanía, el transporte o la conducción de otros objetos distintos de los determinados en el primer párrafo de este artículo, a condición de que no se haga en este respecto distinción alguna entre las aeronaves nacionales y las pertenecientes al otro Estado.

### ARTICULO 10.

Las aeronaves de cada una de las Altas Partes contratantes que transporten pasajeros y mercancías deberán ir provistas de una lista nominal de los pasajeros, y por lo que atañe a las mercancías, de un manifiesto con la descripción, en calidad y cantidad, del cargamento, así como de las declaraciones aduaneras necesarias.

Si a la llegada de una aeronave se advierte alguna discrepancia entre las mercancías transportadas y los documentos antes mencionados, las Autoridades aduaneras del puerto de llegada deberán ponerse directamente en relación con las Autoridades aduaneras competentes del otro Estado contratante.

El transporte de efectos postales se regulará directamente entre las Administraciones de Correos de los dos Estados contratantes, mediante acuerdos especiales.

### ARTICULO 11.

Tanto al salir como al aterrizar cada Estado contratante podrá disponer que las Autoridades competentes visiten en el propio territorio las aeronaves del otro Estado y examinen los certificados y los demás documentos prescritos.

### ARTICULO 12.

Los aeropuertos abiertos al servicio de la navegación aérea pública serán accesibles a las aeronaves de los dos Estados, las cuales podrán utilizar igualmente los servicios de información meteorológica, conexión radioeléctrica y señales diurnas y nocturnas. Los impuestos eventuales (impuestos de aterrizaje, de refugio, etc.) serán los mismos para las aeronaves nacionales y para las pertenecientes al otro Estado.

Para las aeronaves empleadas en el servicio regular de las líneas aéreas podrán convenirse facilidades especiales entre los Gobiernos de los dos Estados.

### ARTICULO 13.

Las aeronaves que lleguen de uno de los Estados contratantes, o partan con rumbo al otro, deberán efectuar el aterrizaje o la partida únicamente en uno de los aeropuertos abiertos a la navegación aérea pública y clasificados como aeropuertos aduaneros (con servicio de revisión de pasaportes), sin ningún aterrizaje intermedio entre la frontera y el aeropuerto. En casos especiales, las Autoridades competentes podrán autorizar la partida o la llegada a otro aeropuerto, en el cual se efectuarán las operaciones aduaneras y la revisión de pasaportes. La prohibición de aterrizaje intermedio se aplicará igualmente a estos casos especiales.

En caso de aterrizaje forzoso, o en el previsto por el artículo 4.º, el Comandante de la aeronave, la dotación y los pasajeros deberán atenerse a la reglamentación para la navegación aérea y a la peculiar vigente en materia de Aduanas y revisión de pasaportes en el Estado en que el aterrizaje tenga lugar.

Las dos Altas Partes contratantes se comunicarán recíprocamente la lista de los aeropuertos abiertos a la navegación aérea pública. En dicha lista especificarán cuáles sean los aeropuertos clasificados como aduaneros. Cualquier modificación introducida en dicha lista

y cualquier restricción, aunque sea temporal, al derecho de servirse de cada uno de dichos aeropuertos, deberá ser comunicada inmediatamente a la otra Alta Parte contratante.

### ARTICULO 14.

Las fronteras de las dos Altas Partes contratantes sólo podrán ser atravesadas por los puntos que haya determinado el Estado interesado.

Queda convenido desde luego que todas las zonas fronterizas sobre las cuales autorice el tránsito cada una de las Altas Partes contratantes, a las propias aeronaves comerciales, nacionales o a las de otra nacionalidad, estarán abiertas sin otra formalidad al tránsito de las aeronaves pertenecientes a la otra Alta Parte contratante.

### ARTICULO 15.

Queda prohibido arrojar otro lastre que no sea arena fina y agua.

### ARTICULO 16.

Durante el vuelo sólo se podrán arrojar o abandonar de otro modo, aparte del lastre, el material u objetos para cuyo abandono haya concedido autorización especial el Estado atravesado.

### ARTICULO 17.

Para todas las cuestiones de nacionalidad, relacionadas con la aplicación del presente Convenio, queda establecido que las aeronaves tienen la nacionalidad del Estado en cuyo registro se hallan debidamente matriculados.

Una aeronave sólo podrá matricularse en uno de los dos Estados contratantes, en el caso de pertenecer en su totalidad a ciudadanos que tengan la nacionalidad de dicho Estado. Si la aeronave pertenece a una Sociedad, cualquiera que fuere la forma de ésta, deberá satisfacer todas las condiciones requeridas por la legislación española o la alemana, para que se la con-



sidere como Sociedad española o como Sociedad alemana, respectivamente.

#### ARTICULO 18.

Las Altas Partes contratantes cambiarán mensualmente entre sí una lista de las inscripciones o de las cancelaciones efectuadas en el respectivo registro aeronáutico durante el mes precedente.

#### ARTICULO 19.

Toda aeronave que pase o atraviese la atmósfera por cima de uno de los Estados contratantes, y que sólo efectúe en dicho Estado los aterrizajes nacionales precisos, podrá sustraerse al embargo por usurpación de una patente, dibujo o modelo mediante el depósito de una fianza, cuyo importe, a falta de acuerdo amigable, será fijado en el plazo más breve posible por la Autoridad competente del lugar donde debiera efectuarse el embargo.

#### ARTICULO 20.

Las aeronaves pertenecientes a los dos Estados contratantes tendrán el derecho para el aterrizaje en el otro, y especialmente en caso de peligro, a las mismas medidas de asistencia que las aeronaves nacionales.

El salvamento de las aeronaves perdidas en el mar se regirá, salvo Convenio en contrario, por los principios del Derecho marítimo, resultantes de los Convenios internacionales vigentes, o a falta de ellos, por la ley nacional de quien realice el salvamento.

#### ARTICULO 21.

El régimen de sanciones que se aplican a las aeronaves contraventoras de los preceptos de este Convenio será el mismo que marquen los Reglamentos de navegación aérea de cada país para sus aeronaves nacionales.

#### ARTICULO 22.

Las Altas Partes contratantes se comunicarán recíprocamente todas las prescripciones relativas a la navegación aérea vigentes o que entre en vigor en los respectivos territorios.

#### ARTICULO 23.

Los detalles particulares para la aplicación del presente Convenio se regularán, siempre que ello sea posible, por medio de acuerdos directos entre las Administraciones competentes, especialmente para cuan-

to se refiera a las formalidades aduaneras.

Queda convenido en principio, entre las dos Altas Partes contratantes, que cualquier divergencia en cuanto a la interpretación o aplicación de las prescripciones del presente Convenio sea sometida, si lo desea una de las dos Altas Partes, a un Tribunal de árbitros.

El Tribunal de árbitros a que será sometida la divergencia, será el Permanente de Justicia Internacional de El Haya, salvo acuerdo en contrario en caso especial entre las dos Altas Partes contratantes.

#### ARTICULO 24.

Cada una de las Altas Partes contratantes podrá en cualquier momento denunciar el presente Convenio mediante aviso con doce meses de anticipación.

#### ARTICULO 25.

El presente Convenio habrá de ser ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Madrid en el plazo más breve posible.

Este Convenio entrará en vigor en la fecha del canje de las ratificaciones.

Hecho en original doble, español y alemán, ambos textos tendrán idéntica eficacia.

En testimonio de lo cual los Plenipotenciarios han firmado y sellado el presente Convenio en Madrid a nueve de diciembre de 1927.

L. S.) Firmado: El Marqués de Estella.

(L. S.) Firmado: H. Welzeck.

\*\*

En virtud del canje de Notas celebrado entre el Sr. Embajador de S. M. en Londres y el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros del Estado Libre de Irlanda, con fecha 10 y 21 de enero, respectivamente, del año en curso, ha quedado convenido que el mismo trato establecido por el "modus vivendi" del 14 de mayo de 1924 continúe en vigor hasta el 7 de octubre del año actual, o en forma alternativa hasta la celebración del Convenio comercial entre los dos Estados, actualmente en estudio.

\*\*

Habiendo solicitado el Sr. Embajador de la Gran Bretaña en esta corte la concesión, por parte de España, a los productos de la Rodesia del Sur, del trato de nación más favorecida, en atención a que los artículos producidos o manufacturados en España reciben igual trato a su entrada en dichos territorios,

el Gobierno de S. M., teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo segundo, artículo 4.º, del vigente Convenio comercial hispanobritánico, de 5 de abril de 1927, ha resuelto conceder a los artículos producidos o manufacturados en la Rodesia del Sur, el trato de la nación más favorecida, con la reserva, sin embargo, del que se haya concedido o se conceda en lo sucesivo, a su importación en España, a los productos originarios de Portugal y de la zona española de Marruecos.

\*\*

Habiendo solicitado el señor Embajador de la Gran Bretaña en esta Corte, la concesión, por parte de España, a los productos de la Unión Sud-Africana, de los de Nueva Zelanda y de Samoa Occidental, del trato de nación más favorecida, en atención a que los artículos producidos en España reciben igual trato a su entrada en dichos territorios.

El Gobierno de S. M., por acuerdo adoptado en Consejo de señores Ministros, con fecha de ayer, ha resuelto conceder a los artículos producidos o manufacturados en la Unión del Africa del Sur, en Nueva Zelanda y en Samoa Occidental, el trato de la nación más favorecida, con arreglo a lo preceptuado en el párrafo 2.º, artículo 4.º del vigente Convenio comercial hispanobritánico de 5 de abril de 1927.

\*\*

El día 9 de enero de 1928 han sido canjeadas en el Ministerio de Estado las ratificaciones del Convenio de Comercio con Cuba, firmado el 15 de julio de 1927, que fué publicado en la "Gaceta de Madrid", números 309 y 316, de fechas 5 y 12 de noviembre de 1927, respectivamente.

\*\*

Los Gobiernos de España y Turquía, por canje de notas de fecha 27 y 28 de diciembre último, han convenido en prorrogar por un plazo de seis meses, a contar desde el 1.º de enero del corriente año, el trato de la nación más favorecida que, por parte de España continuará aplicándose a los productos turcos importados en España y destinados al consumo, a la reexportación o al tránsito, a cambio de que a los productos españoles importados en Turquía y destinados al consumo, a la reexportación o al tránsito, continúe aplicándose por igual plazo el referido trato de más favor.



# DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

## INFORMACIÓN GENERAL

**España.**—En la oficina de Información del Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

“El jefe del Gobierno, enterado del expuesto de la Asociación de Agricultores de España, se ve obligado a declarar que la medida de rebajar o compensar para un importante cupo el Arancel de entrada señalado al maíz obedece al criterio de favorecer el desarrollo de la ganadería en España; pero como la Asociación de Agricultores consigna en su escrito la idea, muy digna de ser tomada en consideración, de que se proteja el cultivo del maíz en el país, con lo cual se favorecerían conjuntamente los intereses de la agricultura y los de la ganadería, ha ordenado a los organismos correspondientes procedan al inmediato estudio y propuesta de las medidas que puedan impulsar la producción del maíz en España, con tendencia a ir llegando a poder satisfacer las exigencias del consumo”.

La Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, con fecha 5 de diciembre del corriente año, dice a este Centro directivo lo siguiente:

“Ilmo. Sr.: El reciente Convenio de comercio entre España y Cuba, suscrito en 4 de noviembre último e inserto en la “Gaceta” del día siguiente, dispone en su artículo 3.º, apartado A), que “Los derechos de regalía que se exigirán para los tabacos elaborados en Cuba y procedentes de ella, a su entrada en territorio peninsular, islas Baleares y demás territorios españoles adonde se extienda el monopolio de fabricación y venta de tabacos, serán reducidos del importe actual de 48 pesetas, peso bruto, a 25 pesetas, peso neto, entendiéndose que este peso es sólo el del tabaco o cigarro, sin incluir los envases inmediatos o exteriores que los contendrán. Dicha rebaja se entenderá establecida con relación a los tabacos recibidos por conducto de la Compañía Arrendataria, y dichos tabacos podrán venderse en España al precio mínimo de 70 céntimos”; y disponiéndose en la Real orden fecha 3 de los corrientes que

la rebaja en los derechos de regalía a que se alude en el apartado que acaba de copiarse afecta no solamente a los cigarros que la Compañía Arrendataria recibe para su venta en comisión, sino también a los que por conducto de dicha entidad reciban los particulares y asimismo a los que éstos puedan traer en sus equipajes, pongo todo ello en conocimiento de V. I. a fin que, en cumplimiento a lo prevenido en dicha resolución, puedan cursarse por esa Dirección general las órdenes necesarias para que aquellos acuerdos tengan inmediata efectividad”.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que durante el presente año sólo se permita la importación con franquicia, de ganados, lanas y maderas procedentes de Andorra, comprendidos dentro de las cantidades siguientes: Ganado caballar, 200 cabezas; ídem mular, 350 cabezas; ídem asnal, 20 cabezas; ídem vacuno, 1.000 cabezas; ídem lanar, 3.000 cabezas; ídem cabrío, 250 cabezas; lana, 10.000 kilogramos, y madera, 5.000 metros cúbicos; y

2.º Que los artículos de exportación prohibida, gravada o condicionada que podrán enviarse libremente a Andorra durante el año actual serán los que a continuación se indican y por las cantidades que también se expresan: Azúcar, 15 toneladas; pastas para sopa, 10 toneladas; ganado de cerda, 450 cabezas; y ganado lanar, 1.000 cabezas.

Ha quedado firmada la escritura de compra del término y pueblo de Guarrate, situado en la provincia de Zamora, por la Dirección de Acción Social y Emigración.

La finca adquirida comprende una extensión de 1.223 hectáreas, de las cuales 83 hectáreas son de regadío, y 130 casas del pueblo, constituyendo todo un colo redondo, que será distribuido entre 142 vecinos, que la llevan en colonia desde tiempo inmemorial y que están constituidos en Sindicato Agrícola.

El precio de venta ha sido el de 850.000 pesetas, habiendo aportado los colonos 170.000 pesetas, que representan el 20 por 100 de dicho precio; adelantando la Dirección general 680.000 pesetas, que serán amortizadas, con el interés del 5 por 100, en un plazo de veinticinco años.

La importación de la adquisición y la trascendencia económica de la operación realizada es de tal naturaleza, que con una cuota anual inferior a la renta que actualmente pagan los colonos por dichas fincas, adquirirán la propiedad de los terrenos que cultivan.

Se ha celebrado en el despacho oficial del director general de Agricultura y Montes, el pleno de la Junta consultiva del Crédito Agrícola.

Presidió la reunión el Sr. Vellando, y asistieron los vocales señores Benjumea, director de Acción Social y Emigración; D. José Vicente Arche, subdirector de Agricultura; D. Andrés Garrido, representante de las Cámaras Agrícolas; D. Máximo Cánovas del Castillo, representante del ministerio de Hacienda; D. Julio Alonso Cuevillas, asesor jurídico del ministerio de Fomento; D. Antonio María de Encío, de la Confederación Católica Agraria; D. Francisco Bernard, del Consejo Superior de Fomento; D. Rafael Aguilar y Cuadrado, representante del ministerio de Gracia y Justicia; D. José Quevedo, presidente del Consejo Agronómico; D. Lorenzo Muñiz; don Pedro García de la Barga, de la Sociedad de Ganaderos; don Guillermo Quintanilla, representante del ministerio de Fomento, y don Víctor Martínez Bustillo, representante de las entidades agrícolas.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se da lectura por el secretario, señor López Casanova, de la Memoria presentada por la Comisión ejecutiva, describiendo la actuación del Crédito Agrícola durante el año de 1927. Fué aprobada por unanimidad, como asimismo el balance correspondiente a dicho ejercicio.

Según los datos que se consiguen en la Memoria, los préstamos



individuales con garantía hipotecaria, aun cuando el límite máximo que puede concederse constituye, a juicio de la Comisión, un grave inconveniente, por resultar desproporcionados los gastos de la operación con la cantidad máxima posible a conceder, han aumentado en el pasado año, ascendiendo la suma otorgada por operaciones de esta clase a 103.692 pesetas.

Los préstamos con garantía personal a Sindicatos y entidades agrícolas concedidos durante el ejercicio de 1927 ascendieron a 312.160 pesetas, y con garantía prendaria, a pesetas 300.000.

Los otorgados con garantía de depósito de trigo y otras especies, desde que se establecieron con carácter permanente por el Real decreto de 18 de febrero último, cuya medida mereció unánime elogio por parte de los labradores, han alcanzado una proporción elevada, al extremo de haberse concedido hasta 31 de diciembre próximo pasado las siguientes cantidades: Sobre depósito de trigo, 12.612,518 pesetas; sobre arroz, 734,030; con depósito de lana, 91.785; sobre vino, 78,300; sobre mosto, 1.987,210, y sobre aceite, 156,405. En total, 15.660,248 pesetas.

Mientras subsiste la petición individualizada en los trigos y demás productos, según se deduce de los datos anteriores, las peticiones con garantía prendaria de arroz, durante el año de 1927, tomaron un valor social de carácter particular y hasta oficial. La Cámara Arrocerera de Amposta (Tarragona), haciéndose eco de la crisis de precios que hubiera de producirse el año pasado y que alcanzara las más bajas cotizaciones en aquella región, solicitó un préstamo de 150.000 pesetas, que le fué concedido. Igualmente, al Consorcio Nacional Arrocerero, de Valencia, creado recientemente, se le ha otorgado otro préstamo de 1.500.000 pesetas.

La marcha ascensional de los préstamos individuales con garantía de productos ofrece una halagüeña perspectiva y la seguridad de haber echado ya profundas raíces a los servicios y a su manera especial de cumplirlos.

Es muy digno de señalar, según indica la Memoria presentada, la repetición de la circunstancia, tan favorable como acreedora de encomio, de que todos los préstamos otorgados durante el año de 1926 sobre trigo y demás productos hayan sido reintegrados por los pres-

tatarios, permitiendo esto al servicio del Crédito Agrícola saldar sus cuentas al céntimo, sin haberse registrado un solo fallido, por haberse recuperado todas las cantidades, tanto de capital como de intereses, circunstancia que tal vez no se haya registrado en la historia de esta clase de auxilios del Tesoro público, con la extensión en número de prestatarios con que lo ha realizado el Crédito Agrícola.

Se discutió ampliamente una proposición presentada por los señores Bernad y Encío, en que se solicitaba la rebaja del tipo de interés fijado para el préstamo a entidades agrarias; que se modificara la constitución de la Junta, tanto del pleno como de la Comisión ejecutiva, dando la debida ponderación a los elementos agrarios; y que, asimismo, se modifiquen las bases del préstamo, dando mayores facilidades para su otorgamiento.

En cuanto al primer punto, la mayoría de la Junta se pronunció en el sentido de que la Agricultura lo que necesita son facilidades y numerario para su desenvolvimiento económico, sin que le resulte lesivo el interés de 5 por 100, mucho más si se tiene en cuenta lo que en ocasiones se ve precisado a pagar el labrador por el dinero que recibe.

Los Gobiernos de España y Turquía, por canje de notas de fecha 27 y 28 de diciembre último, han convenido prorrogar por un plazo de seis meses, a contar desde el 1.º de enero del presente año, el trato de la nación más favorecida que, por parte de España, continuará aplicándose a los productos turcos importados en España y destinados al consumo, a la reexportación o al tránsito, a cambio de que a los productos españoles importados en Turquía y destinados al consumo, a la reexportación o al tránsito continúe aplicándose por igual plazo el referido trato de más favor.

\*\*

En virtud del canje de notas celebrado entre el embajador de España en Londres y el ministro de Negocios extranjeros del Estado Libre de Irlanda, con fecha 10 y 21 de enero, respectivamente, del año en curso, ha quedado convenido que el mismo trato establecido por el "modus vivendi" del 11 de mayo de 1924 continúe en vigor hasta el 7 de octubre del año actual, o en forma alternativa hasta la celebración del

Convenio comercial entre los Estados, actualmente en estudio.

\*\*

La Gaceta publicó una R. O. del Ministerio de Fomento que dice lo siguiente:

"Primero. Los explotadores de substancias minerales de la primera sección, y los propietarios de fábricas ya instaladas que utilicen substancias de aquella sección como primeras materias para su industria, y vengán extrayéndolas actualmente, de propiedad ajena, por virtud de convenios o contratos celebrados con los propietarios de los mismos con anterioridad al 18 de abril de 1927, fecha de publicación en la "Gaceta de Madrid" del Real decreto de 1.º del mismo mes, sobre expropiación de terrenos que contengan minerales utilizables de la primera sección, tendrán derecho a la ocupación temporal de dichos terrenos, siempre que tuvieran incoado el expediente de declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, al amparo de la soberana disposición mencionada, y los convenios o contratos celebrados con sus dueños vencieran antes de la terminación del expresado expediente.

Segundo. La declaración del derecho a la ocupación temporal del suelo y subsuelo correspondiente a los terrenos de referencia, se hará por real orden del ministerio de Fomento, para dictar la cual serán condiciones indispensables que por la Jefatura de minas del distrito respectivo se informe favorablemente acerca de la utilidad pública de la explotación o fábrica de que se trate, y de la necesidad absoluta de seguir extrayendo de aquellos terrenos las substancias minerales beneficiadas para que pueda continuar sin interrupción la marcha de aquella explotación o industria.

Dicha Real orden se publicará en la "Gaceta de Madrid".

Tercero. La ocupación será inmediata a esta publicación, y los perjuicios que se ocasionen en la superficie durante el tiempo que medie entre el principio de la ocupación temporal, y el término del expediente de expropiación, se determinará con arreglo a los preceptos de la ley de 10 de enero de 1879.

Esta Real orden surtirá efectos a partir de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

\*\*

Ha sido aplazado hasta el día 29 de mayo el Congreso Internacional





Jurídico de Aviación, que estaba convocado para el 21 del mismo mes; y ha sido también retrasada unos días la Conferencia preliminar de expertos, citada para el día catorce.

El infante don Afonso y el ministro de Gracia y Justicia han aceptado las presidencias honoraria y efectiva, respectivamente, del Congreso.

\*\*

Ha quedado ultimado el Convenio de navegación aérea con Francia, después de varias conferencias sostenidas por el inspector de Vías y comunicaciones aéreas de la vecina República, M. Camermang, y el secretario del Consejo Superior de Aeronáutica de España, Sr. Pérez Seoane.

El convenio es de carácter general, y sus líneas principales no difieren de las que se consignan en otros Tratados análogos de España. Las bases convenidas y redactadas por los mencionados señores serán elevadas a los respectivos Gobiernos para su estudio y aprobación.

\*\*

El convenio entre España y Perú, aprobado por el Consejo de ministros, consta de 16 artículos y dispone de los autores de obras de las dos naciones tendrán asegurados, en cualquiera de los dos países, sus derechos de propiedad, sin otros requisitos que el de presentar dos ejemplares ante las autoridades que en el mismo convenio se indican como competentes.

En los restantes artículos se establece lo que se entiende por obra literaria y por autor.

El convenio no afecta para nada a las medidas legislativas tomadas por cada Estado respecto a la prohibición de representar obras inmorales, etc.

\*\*

El Ministerio de Estado ha facilitado la siguiente nota:

"Prosiguiendo su labor de intensificar las relaciones intelectuales con las repúblicas hispanoamericanas, la Junta de Relaciones Culturales, dependiente del Ministerio de Estado, ha acordado proponer en su última reunión la creación en la Universidad de Madrid de una cátedra, que sin estar asignada a Facultad alguna, sea desempeñada anualmente por personalidades científicas o literarias eminentes de los países hispanoamericanos.

Asimismo ha propuesto se faci-

liten los medios necesarios a la Universidad de Madrid, para establecer el intercambio de profesores con la Universidad de San Marcos, de Lima.

En lo que se refiere a Europa, ha propuesto que se apoye el movimiento hispanista desarrollado tan intensamente en Holanda subvencionando la cátedra de Español en la Universidad de Amsterdam, como antes lo hizo con la de Utrecht.

Finalmente, persistiendo en su propósito de fomentar las actividades intelectuales españolas, ha acordado proponer la creación de una cátedra en la Universidad de Valencia, dedicada al estudio y divulgación del castellano y de las ideas del gran pensador Luis Vives.

Todas estas propuestas han merecido la aprobación del señor ministro de Estado.

El encargado de Negocios de España en Buenos Aires comunica al Ministerio que el presidente de la República Argentina acaba de firmar un decreto por el cual dicha nación se adhiere al Convenio internacional de navegación aérea firmado en Madrid en 1 de noviembre de 1926, con determinadas reservas de carácter técnico.

**Bélgica.**—Según se afirma en los círculos competentes de esta capital, no obstante existir entre Francia y Bélgica algunas diferencias de criterio de alguna importancia, las negociaciones comerciales entre ambas naciones llegarán en breve a un acuerdo mediante algunas concesiones por parte de Bélgica.

**El Salvador.**—El Gobierno de la República de El Salvador ha acordado la concurrencia a la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

**Colombia.**—El cónsul de la República de Colombia en Sevilla, Sr. Restrepo, encargado por su Gobierno de lo relativo a la instalación del pabellón colombiano en la Exposición Iberoamericana, ha manifestado que para la construcción

del edificio han sido destinadas 300,000 pesetas.

En sus jardines habrá plantaciones de café, y entre las diversas instalaciones figurará una, muy amplia, en la que se exhibirán todos los adelantos del ramo de aviación en Colombia, en donde hasta los servicios de correspondencia se hacen por vía aérea.

En otra instalación se presentará una gran colección de esmeraldas, pues Colombia es casi el único país en que se encuentran estas piedras preciosas.

**Cuba.**—Según la estadística oficial de la Secretaría de Hacienda de la República de Cuba, envió a nuestro querido colega "El eco de las Aduanas", los valores que alcanzó este comercio en los años 1925 y 1926 y su comparación, expresados en miles de pesos, están expresados por las cifras siguientes:

	MILES DE PESOS		
	Importación	Exportación	TOTAL
Año 1925 .....	297.324	353.984	651.308
" 1926 .....	260.826	301.708	562.534
Diferencias en 1926.	-36.498	-52.276	-88.774

En los datos precedentes está incluida la moneda.

No podemos deducir sus valores porque la estadística no detalla los correspondientes a estos años, y nos limitamos a llamar la atención sobre la depresión de los valores del año 1926 con relación a los de 1925, depresión que ha sido mayor en la exportación que en la importación, aunque todavía superó la primera a la segunda 40,882 miles de pesos.

La participación que han tenido las diferentes naciones en este comercio en los años mencionados aparece en el cuadro que sigue, cuyas cifras expresan también miles de pesos.

PAÍSES	IMPORTACIÓN				EXPORTACIÓN			
	1925	1926	Diferencia absoluta	Por 100 proporcional	1925	1926	Diferencia absoluta	Por 100 proporcional
Estados Unidos ....	187.224	160.051	-27.173	-16,9	264.200	242.882	-21.318	-8,7
Otros países de América.	29.539	24.593	-4.946	-20,1	13.560	10.696	-2.864	-26,7
Alemania .....	9.377	7.473	-1.634	-21,1	2.186	1.676	-510	-30,4
España .....	13.054	11.516	-1.538	-13,3	1.872	1.325	-547	-41,2
Francia .....	11.328	11.873	+ 545	+ 4,6	5.643	5.975	+ 332	+ 5,6
Reino Unido .....	12.029	12.474	+ 445	+ 3,5	55.563	21.981	-33.582	-152,8
Otros países de Europa..	15.133	13.170	-1.663	-12,3	6.866	5.456	-1.410	-25,9
Los demás países...	19.640	19.106	-534	-2,8	1.094	11.717	+ 7.623	+ 65,0
TOTAL.....	297.324	260.826	-36.498	-13,9	353.984	301.708	-52.276	-17,3



El 31 de marzo se celebrará en la Habana el II Congreso Internacional de Emigración e Inmigración. El primero se celebró en Roma en mayo de 1924.

Este Congreso se dividirá en las siguientes Comisiones:

Primera. Transporte y protección de los emigrantes. Higiene y servicios sanitarios.

Segunda. Asistencia a los emigrados. Cooperación, provisional, mutualidad.

Tercera. Medios que deben adoptarse para ajustar la emigración a las necesidades de la mano de obra de los países de inmigración. Cooperación entre los servicios de emigración y de inmigración de los diversos países.

Cuarta. Principios generales de los Tratados de inmigración. Cuestiones diversas.

Quinta. Examen de las resoluciones de la Conferencia de Roma y curso que debe dárseles.

En estas cinco Comisiones están comprendidos 39 temas, de los cuales 17 han sido propuestos por Cuba, especialmente los que se refieren a previsión social y a sanidad.

A la Conferencia han sido invitados 64 países; es decir, todos los de América, los de Europa y los principales de Asia, Africa y Oceanía.

#### Checoslovaquia.

La Prensa ha publicado el texto del "modus vivendi" entre el Vaticano y Checoslovaquia, cuyas disposiciones se refieren a la limitación de diócesis y fijación de bienes, administración provincial de éstos, régimen de Ordenes religiosas, nombramiento de preladados y su juramento previo. En su nota, el Gobierno checoslovaco afirma su deseo de siempre de garantizar la libertad de la religión, en cuyo espíritu se inspira el convenio, y se procederá a la aplicación del mismo.

**Chile.—La halagadora situación del Banco Central de Chile.**—El 4 del pasado mes de noviembre, esta institución tenía en Caja, en moneda de oro, la suma de \$ 60.425,146'37

En la misma fecha, sus depósitos en los Bancos del exterior ascendían a \$ 193.826,357'01. Y en los mismos bancos, a treinta días vista, la suma de \$ 229.314,000.

El total de las letras descontadas al público, de treinta a noventa días plazo, ascendía a pesos 3.786,959'92

La suma total de los billetes en circulación del Banco Central, al 4 de noviembre, era de \$ 264.898,900.

El porcentaje de reserva legal es de 58'84 %, y considerando el oro depositado en el extranjero, era de 111'90 por 100.

**Francia.**—Los negociadores franceses y alemanes reunidos en el ministerio de Negocios Extranjeros, rubricaron el Convenio por el que quedan modificadas las modalidades de cobranza del descuento que se viene haciendo sobre el importe de las mercancías procedentes de Alemania para pagos de reparaciones.

\*\*

El presupuesto votado por las Cámaras para el año económico 1928, excede de 42.000 millones de francos, distribuidos como sigue:

\*\*

#### GASTOS:

Deuda pública y Clases pasivas....	21,689
Obligaciones de los Departamentos ministeriales .	19,200
Gastos de las contribuciones y rentas públicas ...	1,133
Reembolsos... ..	420
Total. ....	42,444

#### INGRESOS:

Rentas e impuestos. ....	37,925
Monopolios e industrias del Estado. ... ..	540
Propiedades del Estado. ...	446
Cuentas de orden. ... ..	2,055
Ingresos varios. ... ..	1,186
Recursos del Tesoro. ... ..	342
Total. ....	42,496

El Gobierno ha presentado a la Cámara de Diputados una adición a las tarifas aduaneras, por la cual se aumentan los derechos de entrada en Francia para los productos agrícolas, y a otros productos industriales, con objeto de compensar la desvaloración del franco.

\*\*

**Guatemala.**—Ha quedado organizada la Cámara Española de Comercio en Guatemala, con el propósito de estimular el intercambio comercial con España.

**Grecia.**—Según el acuerdo financiero grecoestadounidense aprobado por la Cámara, Grecia se compromete a pagar su deuda de guerra a los Estados Unidos en sesenta y dos años. Grecia renuncia al saldo de los créditos de guerra de 1918, y, en cambio, el Gobierno de Washington concede a Grecia un empréstito de 12.167.000 dólares al 4 por 100 de interés, reembolsable en veinte años.

**Rusia.**—El presidente del Sindicato de petróleo ruso, Sr. Solovieff,

en una interviú ha hecho resaltar el triunfo de la exportación de petróleo ruso durante el último año, que pasó de dos millones de toneladas, la cifra mayor conocida en la historia de la industria petrolera rusa, y que fué el doble de la de 1913.

Asimismo, declaró que las exportaciones de petróleo ruso a la Gran Bretaña durante el año 1927 no disminuyeron, "a pesar de la campaña de los Sindicatos mundiales contra nosotros, acompañada de una ruptura de las relaciones con Inglaterra", mientras que los envíos a Francia aumentaron en un 100 por 100, comparados con las del año anterior.

**Italia.**—Las exportaciones españolas a Francia han aumentado 370 millones durante el año 1927, con relación a 1926, las exportaciones italianas a Francia durante el mismo período han disminuído en 878 millones. Como quiera que Francia ha sido y sigue siendo uno de los más importantes mercados para Italia, ésta tendrá que buscar compensación a esa disminución conquistando nuevos mercados.

**Méjico.**—El presidente Calles ha anunciado el envío de agregados comerciales a Madrid, París, Roma y Moscú para que informen a su Gobierno de los progresos del intercambio comercial entre Méjico y España, Francia, Italia y Rusia.

**Paraguay.**—El encargado de Negocios de España en Asunción de Paraguay, comunica al ministerio de Estado que, por ley de 24 de agosto último, el Gobierno de dicha República ha ratificado el Convenio iberoamericano de navegación aérea, firmado en Madrid en 1.º de noviembre de 1926.

**Perú.**—Se ha llegado a un acuerdo entre las Universidades de San Marcos, de esta capital, y la de Madrid, para el intercambio de profesores, a semejanza del Convenio establecido con la Sorbona de París, que se firmó cuando estuvo aquí el profesor Dumas.

Próximamente saldrá con dirección a España el primer catedrático designado por la Universidad Mayor de San Marcos.

\*\*

A propuesta del Sr. D. Augusto B. Leguía, Presidente del Perú e individuo correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, esta corporación ha resuelto incorporar en el léxico oficial el término "bolivariano" para desig-



nar cuanto se refiere a la vida y obra de Bolívar.

\* \* \*

Ha sido varias veces cubierto en el mercado de New York el empréstito de cien millones de dólares que al tipo de seis por ciento de interés ha colocado el Gobierno peruano. El importe de esta operación será destinado a obras ferroviarias y de irrigación.

\* \* \*

Ha sido ratificado por el Congreso peruano el Convenio de propiedad artística y literaria suscrito entre España y el Perú.

\* \* \*

El líder del Laborismo francés, Albert Thomas, actual Director de la Oficina Internacional del Trabajo, ha dirigido al Presidente Leguía una larga carta de la que extractamos los siguientes párrafos:

“Ha llamado mi atención muy particularmente la exposición que habéis hecho al Congreso acerca de las medidas tomadas en lo referente a la distribución de las tierras entre los trabajadores indígenas. Me han interesado mucho, igualmente, vuestras recomendaciones al Parlamento, señalándole la urgencia de una legislación sobre la duración del trabajo, los salarios mínimos de obreros y empleados, los contratos colectivos y la inspección del trabajo en la industria. He tenido también el placer de contestar que la República del Perú, bajo vuestro Gobierno, continúa su gran tradición democrática y me complazco en presentaros mis vivas felicitaciones por el desenvolvimiento de vuestra magnífica obra social”.

\* \* \*

Se ha establecido la línea aérea que hace el servicio comercial entre Lima, capital de la República, e Iquitos, principal puerto del oriente peruano.

Las administraciones de correos del Perú y España han llegado a un acuerdo para establecer el cambio recíproco de giros postales. El límite de cada giro se fija en mil pesetas o su equivalencia en libras peruanas.

\* \* \*

Los oficiales del ejército peruano que siguen cursos de perfeccionamiento en las Escuelas de Aviación españolas, rindieron recientemente un homenaje en esta Corte,

colocando una corona en el monumento consagrado a la memoria de los héroes de la Aviación española.

\* \* \*

Se ha realizado un acuerdo para el intercambio de profesores entre la Universidad Central de Madrid y la Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

\* \* \*

Ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia el distinguido escritor D. Enrique Bustamante y Ballivián.

\* \* \*

Con asistencia del Presidente de la República ha sido inaugurada la nueva capilla destinada a guardar los restos del conquistador del Perú y fundador de la ciudad de Lima, Francisco Pizarro. La capilla, situada dentro de la Basílica Metropolitana, está primorosamente decorada con mosaicos que reproducen la efigie y el escudo del conquistador y distintos aspectos de su vida. Al lado derecho se levanta el altar y a la izquierda la tumba tallada en mármol de Carrara. Coronan todo el túmulo hermosos grupos escultóricos de bronce, obra del artista Piqueras Cotoquí. En una gran urna se encierran los restos de Pizarro y en los mosaicos del muro están inscritos los nombres de sus compañeros.

\* \* \*

Próximamente será inaugurada la carretera que cruzará longitudinalmente, de norte a sur, desde Tumbes hasta Tacna, el territorio de la República, facilitando las comunicaciones y procurando las mayores ventajas para la explotación de las riquezas naturales.

\* \* \*

El Gobierno ha otorgado becas en las Escuelas de Artes y Oficios y Militar para alumnos panameños y paraguayos, respectivamente, como medida de acercamiento espiritual hispanoamericano.

\* \* \*

La organización administrativa de la inmigración y colonización sigue siendo objeto preferente de la atención del Gobierno peruano. Los últimos decretos supremos contemplan minuciosamente los complejos aspectos de ambos problemas. Gracias a esta activa política, se ha creado un instituto oficial de crédito agrícola y se han empezado a construir gran número

de carreteras. Además, las autoridades peruanas han hecho ya acudir y han instalado convenientemente a cierto número de inmigrantes, principalmente españoles, italianos y polacos, la mayor parte de los cuales han sido enviados a la cuenca de los ríos Angoa y Satipto, en la región de la Montaña. Varias misiones de estudio, de distintos países europeos, examinan sobre el terreno las posibilidades de colonización.

**Rumania.**—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Titulesco, ha hecho a los representantes de la Prensa francesa las siguientes declaraciones:

“El objeto de la política exterior de Rumania puede condensarse en estas pocas palabras: La paz dentro de los Tratados, o sea la paz acatándose los Tratados actualmente en vigencia. Para llegar a esa paz, Rumania colabora con los grandes aliados, o sea con Francia, Italia e Inglaterra y con los Estados que integran la Pequeña Entente. Rumania hace y seguirá haciendo cuanto esté a su alcance para mejorar sus relaciones con los que fueron Estados enemigos suyos, pero sin admitir sean puestos en tela de juicio los Tratados existentes, sino, por el contrario, empeñada en que éstos se cumplan de buena fe”.

El ministro añadió:

“No traigo ninguna misión de carácter financiero, ni, por lo tanto, encargo de preparar ningún empréstito. He estado en Roma, y en mis conferencias con el señor Mussolini hemos cambiado impresiones sobre las cuestiones del día que interesan a nuestros países.

Rumania, aliada de Francia y Yugoslavia, tiene gran interés en que sean todo lo mejor posible las relaciones entre Italia, por su parte, y Yugoslavia y Francia por otra. Mi visita a París tiene por objeto estudiar con el Sr. Briand todos los asuntos de política exterior que entrañan algún interés para nuestros respectivos países. Desde aquí, marcharé, probablemente, a Ginebra, y, terminado que sea el Consejo de la Sociedad de Naciones que ha de reunirse en aquella capital me trasladaré a Berlín y luego a Belgrado”.

El Sr. Titulesco terminó diciendo:

“Rumania quiere tejer en torno suyo una red de amistades, reforzar sus alianzas y colaborar al mantenimiento del “statu quo”.



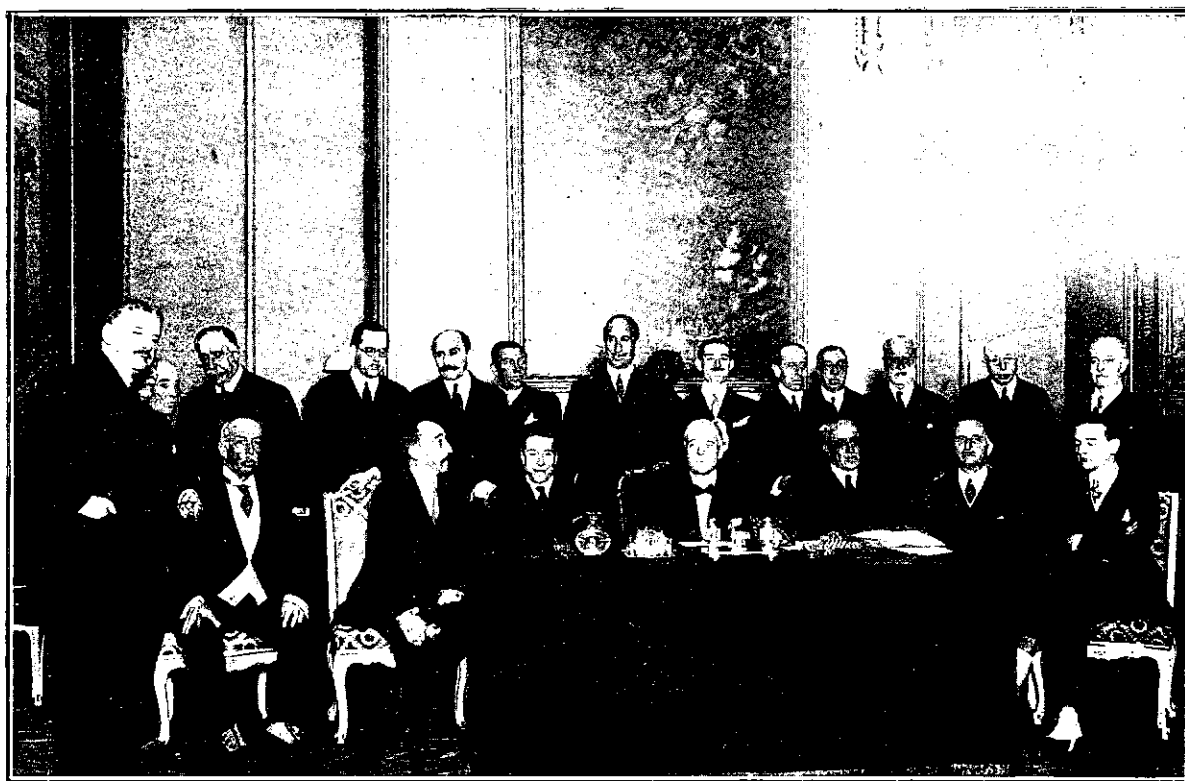
# DE SOCIEDAD

La Embajada de Francia ha celebrado una comida, de la que fueron comensales con el embajador, la condesa de Peretti de la Rocca y su hija María Antonia, las personalidades siguientes: el nuncio apostólico de Su Santidad, monseñor Tedeschini, el embajador de Cuba y la señora de García Kohly, los duques de Santa Elena, la condesa y el conde de Paredes de Nava, el embajador de España cerca de la Santa Sede, general marqués de Magaz, el secretario general del ministerio de Estado y la señora de Almeida, el ministro de Checoeslovaquia y la señora de Kybal; la señora de Van Vallenhoven, la señora y el señor de

nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini; el embajador de Bélgica y la baronesa de Borchgrave, el ministro del Brasil y la señora de Alves de Araujo, el de Suecia y la señora de Danielsson, los duques de Santa Elena, el primer introductor de embajadores y la duquesa de Vistahermosa, los marqueses de Benicarló, los condes de San Esteban de Cañongo, los condes de Sizzo-Noris y la señora viuda de Núñez de Prado.

\* \* \*

Próximamente saldrá para Washington, acompañado de su bella esposa el nuevo agregado de aquella Embajada,



La Diputación de la grandeza reunida en sesión solemne para elegir el cargo de decano-presidente

(Foto Marín)

Landecho, la señora de Laborde Muñoz y el Sr. Adrien Thierry, nuevo consejero de la Embajada de Francia.

\* \* \*

A propuesta de la Comisión permanente de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, formulada de acuerdo con lo previsto en el Real decreto de 15 de agosto de 1927, S. M. el Rey se ha servido nombrar vocales de la expresada Junta a los Sres. D. Jacobo Stuart Fitz James y Falcó, duque de Alba de Tormes; D. José Antonio Sangróniz y D. Francisco Muñoz y García Crego, en las vacantes existentes en la actualidad.

\* \* \*

En la residencia de los condes de Paredes de Nava se ha celebrado una comida de la que fueron comensales el

y distinguido escritor, D. Elgar Neville, marqués de Berlanga de Duero.

\* \* \*

El ministro de Suecia y la señora de Danielsson, obsequiaron con una comida a personalidades del Cuerpo Diplomático y de nuestra sociedad.

En honor del inspector general de Aeronáutica Francesa, señor Fortant, celebraron los embajadores de Francia una comida, a la que concurrieron con el señor ya citado, el embajador de Francia, la condesa de Peretti de la Rocca y su hija, María Antonia, fueron los comensales el presidente del Consejo, general marqués de Estella; el Sr. Camermán, ingeniero jefe de la Aeronáutica francesa; los generales señores conde de Jordana, Soriano y mar-



qués de Castejón; el coronel Kindelán, el coronel Guillaume, el comandante Sr. Pérez Seoane, el agregado militar francés, conde de Brauer, y el teniente Sr. Ansaldo.

\* \* \*

Se ha celebrado en Barcelona el matrimonial enlace del teniente de Artillería D. Carlos de Magaz, hijo del embajador de España cerca de la Santa Sede, con la distinguida señorita Matilde del Río Pinzón Carbonell, hija de los marqueses de Casa Pinzón. La ceremonia religiosa se celebró en la capilla-oratorio de la residencia de los marqueses de Casa Pinzón. Dió la bendición nupcial a los contrayentes el obispo de la diócesis y actuaron de padrinos el padre del novio, marqués de Magaz, y la madre de la novia, marquesa de Casa Pinzón, y como testigos, por parte del novio, el capitán general, D. Emilio Barrera; el gobernador civil, el presidente de la Diputación, conde de Montseny, y el Sr. Vázquez Illa; y por parte de la novia, el alcalde accidental, Sr. Ponsá, en representación del barón de Viver; el marqués de Foronda, el presidente de la Audiencia, Sr. Lassala, y el fiscal, señor Posada. Durante la ceremonia religiosa la capilla de música de Nuestra Señora de Pompeya interpretó varios motetes, una salve y la *Marcha nupcial*, compuesta para este acto por el director de dicha capilla.

Terminada la misa, el reverendo José Planas dirigió a los nuevos esposos una sentida plática. La novia vestía elegantísimo traje de raso blanco con manto de encaje de Inglaterra y velo de tul, y el novio llevaba uniforme de oficial de Artillería, de gala.

Han asistido, como invitados a la ceremonia, distinguidísimas familias de Barcelona, habiendo sido obsequiados los padrinos y demás invitados con un banquete, servido en casa de los padres de la novia.

El obispo, doctor Miralles, ha recibido un telegrama del cardenal secretario de Estado del Vaticano concediendo la bendición apostólica a los novios, y notificándole que el Papa ha otorgado la encomienda de Santa Juana al novio, y la encomienda y gran placa de Santa María de Orihuela a la novia, cuyos títulos ha traído el marqués de Magaz.

Los nuevos esposos salieron ayer tarde para París, donde pasarán a Italia para estar en la Embajada el día del santo del Rey de España.

Vivamente deseamos a los nuevos señores de Magaz una eterna luna de miel.

\* \* \*

Ha sido ascendido a primer secretario de Legación, por el Gobierno de Méjico, D. Pablo Campos Ortiz, que actualmente desempeña la secretaría de la Legación de su país en Madrid.

\* \* \*

El Sr. D. Manuel S. Pichardo, consejero de la Embajada de Cuba, ha sido nombrado académico correspondiente de la de Bellas Artes.

La propuesta, por la que el Sr. Pichardo obtiene tan alta distinción, ha sido firmada por los Sres. Francés, Sotomayor, Benlliure y Moreno Carbonero.

\* \* \*

En la Embajada de Portugal se verificó el acto de imponer al marqués de Estella, presidente del Consejo de ministros, la Gran Cruz de la Orden de Cristo, que le ha sido concedida por el Gobierno lusitano.

El embajador, Sr. Mello Barreto, pronunció breves y elocuentes palabras, y el general Primo de Rivera improvisó un pequeño discurso para agradecer el homenaje que al pueblo español se hacía en su persona.

La notable artista portuguesa señora Lea Bach, interpretó a continuación obras de Beethoven, Mozart, Granados, etc., etc., y fué muy aplaudida por los distinguidos invitados, entre los que figuraban representantes del Cuerpo diplomático, con sus respectivas señoras, y de nuestra sociedad.

El embajador de Portugal y la señora de Mello Barreto obsequiaron espléndidamente a sus invitados, y fueron asistidos en la tarea de hacer los honores por el consejero de la Embajada, señor Nascimento, y el secretario, señor Rebollo de Silva, y su esposa; el agregado militar, teniente coronel Pereira, y el agregado D. Jorge Mello Barreto.

\* \* \*

En la Embajada de Alemania se ha celebrado una comida, en la que con los embajadores tomaron asiento en la mesa: el embajador de Inglaterra y lady miss Rumbold, los duques de Andría, el marqués de Berna, los vizcondes de Fefiñanes, marquesa de la Gándara, condesa de Campo Alegre, marqueses de los Arcos, conde de Romilla, marqués de Castel Bravo, condes de Yebes, marqueses de Lambertye, Sr. Creus (D. Gonzalo), señores de Santos Suárez D. José y Sr. Caro (D. José).

\* \* \*

Asimismo, en la Embajada de Inglaterra se celebró una comida en honor de la Infanta Isabel.

Además de la augusta dama, asistieron el embajador inglés, lady y miss Rumbold, fueron los comensales el nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini; el embajador de Francia, la condesa de Peretti de la Rocca y su hija María Antonia; las dueñas de Mandas y Plasencia, la princesa Pío, la marquesa de Bendaña, la condesa de Güell, la señorita Margot Bertrán de Lis, dama de Su Alteza; el ministro del Brasil y la señora de Alves de Araujo, el Príncipe Pío, el encargado de Negocios de los Estados Unidos, Sr. Perey Blaiz; el consejero de Francia y la señora de Thierry, el duque de Pinohermoso, el conde de Xauen, los señores de Broocks, el marqués de Malaspina, el capitán Nipón y los señores Peuard y Gascoigne.

\* \* \*

El consejero de la Legación de Venezuela y la señora de Urbaneja se han instalado en un alegre piso de la aristocrática calle de Montesquiza, 10.

\* \* \*

En la Legación de Suecia se ha celebrado una comida, de la que fueron comensales, con el ministro de aquel país y la señora de Danielsson, las personalidades siguientes: Embajador de Alemania y condesa de Welczeck, embajador de Italia, marqués de Medici del Vascello, ministro de Suiza y señora de Stoutz, secretario de Francia y condesa de Vaux Saint-Cyr, agregado de Inglaterra y señora de Bambridge, secretario de Italia, marqués de Malaspina; señoras de López Dóriga (D. F.) Núñez de Prado y Muñoz y Rocatallada; señorita de Linares Rivas, marqués de Encinares, D. Domingo de las Bárcenas y D. Carlos López Dóriga.

\* \* \*

El ministro de Méjico y la señora de González Martínez, obsequiaron con un té al secretario de la Legación y a la señora de Campos Ortiz, con motivo del ascenso del Sr. González Martínez. La colonia mejicana y el Cuerpo diplomático tuvo una lucida representación en la referida reunión.

# Recepciones Diplomáticas

## Varios homenajes

### Presentación de cartas credenciales por el nuevo Embajador de la Argentina

El 14 de los corrientes se verificó en Palacio, con la solemnidad acostumbrada, la ceremonia de hacer entrega a S. M. el Rey de sus cartas credenciales el nuevo embaja-

ballerizo de campo de Su Majestad, D. Luis Parrella, y el correo D. José Morales.

Cerraba la comitiva una sección de la Escolta Real.

Las carrozas se dirigieron a Palacio por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor y de Bailén, a la plaza de la Armería, en la que formó la guardia exterior, reforzada, la de Infantería del regimiento Inmemor-



El Embajador de la Argentina rodeado del alto personal palatino y de la Embajada, momentos después de haber presentado ante S. M. el Rey sus cartas credenciales

(Foto Marín).

dor de la República Argentina, D. Daniel García Mansilla.

La comitiva se formó en el hotel Ritz, donde está hospedado el embajador. Iba en primer término, precedido de los batidores de la Escolta Real, un coche de París de la Real Casa, de respeto, y a continuación la carroza de Concha, conduciendo a los agregados de la Embajada, señores Penard, Fincati y Loredo; la carroza de Cifras, con el consejero Sr. Llambí y secretario Sr. Urquiza, y la carroza de Tableros dorados, con el Sr. García Mansilla, que iba de uniforme, y el primer introductor de embajadores, duque de Vistahermosa.

Al estribo derecho de esta carroza iba el coronel de la Escolta Real, Sr. Gómez Acebedo, y al izquierdo, el ca-

rial del Rey, con su banda de música y su bandera, con compañías de los regimientos de Covadonga y de Asturias, que rindieron los correspondientes honores, presentando armas e interpretando la banda la Marcha Real.

El embajador penetró en su carroza hasta el arranque de la escalera principal, en la que se hallaba formado el Real Cuerpo de Alabarderos, con uniforme de gala.

Recibió al Sr. García Mansilla una comisión de gentileshombres, formada por los Sres. Cáceres, Plá, Sadot, Blanco, Hergueta e Ibarra.

Con las formalidades protocolarias, el embajador, con su séquito, penetró en el salón del Trono, en el que se hallaba Su Majestad el Rey, que vestía uniforme de gala de general con las insignias de capitán general, Toisón de



Oro, collar de Carlos III, venera de las Ordenes Militares y banda de la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, roja.

Detrás del Trono se hallaban los jefes de Palacio, duque de Miranda, conde Maceda; el comandante general de Alabarderos, conde de Xauen; grande de España, de servicio, D. Alfonso Ozores y Saavedra; ayudante de guardia, contraalmirante Morales; mayordomo de semana, conde de Santa María de Paredes, y oficial mayor de Alabarderos, de guardia, D. Juan Zaballos.

A la derecha se hallaba el presidente del Consejo, marqués de Estella, con todos los ministros, excepto el de la Guerra, y a la izquierda, los grandes de España duques de Híjar, Sevilla, Amalfi y Almenara Alta; marqueses de Sta. Cruz, Rafal, S. Vicente, Castell Rodrigo y Miraflores, y condes de Plasencia y Asalto; mayordomos antes citados, y marqués de Moncayo; condes de Berberana, Polentinos. Bifiasco, Granja y Valle de Pendueles, y Sres. Alós, Herreros de Tejada y Gordón, y gentileshombres de la Comisión receptora.

El embajador, después de hacer las reverencias de rúbrica, avanzó hasta el Trono, y puso en manos del Monarca las cartas credenciales, que el Rey a su vez entregó al presidente del Consejo y ministro de Estado, y con la venia de Su Majestad, leyó el siguiente discurso:

“Señor: Al entregar las cartas de retiro de mi distinguido antecesor, el doctor Carlos Estrada, me es altamente honroso poner en manos de Vuestra Majestad las que me acreditan como embajador de mi país ante esta corte.

En el curso de mi ya prolongada carrera quedará grabado con caracteres de singular relieve el día en que mi Gobierno me confió su representación ante Vuestra Majestad, que personifica el glorioso pasado y las ilimitadas esperanzas de la madre patria.

Indispensable es que se estrechen con mayor fuerza y eficacia las manos que hace ya más de cuatro siglos providencialmente se tendieron. La reciprocidad de intereses, cuya significación se afirma cada vez más en los ánimos, allende como aquende el mar, debe hermanarse a la noble comunidad de sentimientos.

Mi constante anhelo ha de ser, por lo tanto, el cooperar a robustecer las corrientes de mutua simpatía, acentuadas en estos últimos tiempos por recientes acercamientos financieros y por la llegada a aguas argentinas de airoas naves de guerra construídas y adquiridas en España, que el pueblo de Buenos Aires, interpretando los sentimientos de la nación entera, ha aclamado con espontáneo y vibrante entusiasmo.

Mi más viva satisfacción será el ver que la Argentina y España, a la vez que trabajan por fomentar su bienestar respectivo, rivalicen en reforzar los vínculos de la gran familia iberoamericana, acreedora por tantos títulos a la consideración y a la gratitud del mundo. Su trascendencia para la grandeza futura de la stirpe se exteriorizará, no lo dudo, en forma harto significativa, mediante la próxima Exposición de Sevilla.

¿Qué perspectiva más seductora, señor, que la de aproximar en lo posible ambos Continentes con el desarrollo de las comunicaciones marítimas y aéreas? Los descubrimientos modernos contribuyen a la empresa de acercar de nuevo los elementos de una raza que sus propias hazañas dispersaran. Vemos ya centuplicarse la marcha de las carabelas de Colón; poblaránse luego los aires y se dominarán los misteriosos senderos del espacio en pos del intrépido Franco.

Todo argentino contempla con emoción el prodigioso resurgimiento del solar de la raza, que viene efectuándose

con progresivo ritmo en el interior como en el exterior, en las ciencias y en las artes, en el comercio y en la industria, por todas las ramas de la actividad humana, bajo la sabia y serena dirección de Vuestra Majestad y la de su eficaz y patriótico Gobierno.

Con todas mis energías, y continuando la obra de mis antecesores, me dedicaré a sorprender todas las ocasiones de acercamiento e intercambio, bajo los múltiples aspectos de la vida económica, literaria, social y científica.

Más para ello, y ante todo, señor, debo contar con la extrema benevolencia de Vuestra Majestad.

En nombre del excelentísimo señor presidente de la nación, de su Gobierno y del pueblo argentino, cábeme la honra de formular los más fervientes votos por la dicha personal de Vuestra Majestad y la de su augusta familia, por la grandeza y el creciente prestigio de España”.

Terminada la lectura, S. M. el Rey le contestó, con voz clara y entonada, en los siguientes términos:

“Señor embajador: Es para mí motivo de particular agrado recibir de vuestras manos las cartas que os acreditan en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Argentina, al mismo tiempo que las credenciales que me entregáis de vuestro ilustre predecesor, el doctor Estrada, quien con tanto afecto y consideración será siempre recordado.

He escuchado con complacencia la expresión de vuestros propósitos, que son los míos, de laborar por la íntima inteligencia de ambos países. Para el logro de tales aspiraciones podéis contar con mi más benévolo y constante apoyo, así como con el concurso eficaz y decidido de mi Gobierno.

Con gran acierto habéis hecho resaltar, señor embajador, la importancia de la próxima Exposición Iberoamericana de Sevilla; en ella se hará patente el vigor de nuestra raza y el alto grado de cultura y progreso que alcanzan sus hijos en todas las latitudes, haciendo brillar al mismo tiempo su unidad inquebrantable.

Al daros el parabién por vuestra designación y agradecer los sentimientos que habéis expresado, os ruego, señor embajador, que transmitáis al señor presidente de la República los sinceros votos que formulo por su ventura personal, así como por la prosperidad y grandeza de la noble nación argentina”.

Concluída la ceremonia, S. M. el Rey descendió del Trono y conversó unos momentos con el Sr. García Mansilla y los agregados y secretarios de la Embajada.

Luego, el embajador con su séquito pasó a cumplimentar a SS. MM. las Reinas doña Victoria y doña María Cristina.

Durante la visita a la Reina doña Victoria acompañaban a Su Majestad su camarera mayor, duquesa de San Carlos; dama de guardia, condesa de Villagonzalo; dama particular, señorita Carmen García de Loygorri, marqués de Bendaña y grande de España, de servicio, D. Alfonso Ozores, y con la Reina doña María Cristina estaban su camarera mayor, condesa de Heredia Spínola; dama de guardia, duquesa de Santa Elena; dama particular, marquesa de Isasi, duque de Sotomayor y grande de España, de servicio, marqués de Villadarias.

Terminados los cumplimientos, el embajador, con su séquito, salió del Alcázar, rindiéndosele los mismos honores que a la llegada.

El nuevo embajador de la Argentina, que cuenta 58 años de edad, es una de las figuras más prestigiosas de la diplomacia argentina y pertenece a familias históricas de su país, todas de origen hispánico. Su bisabuelo paterno fué militar, oriundo de Castilla la Vieja, descendiente de Juan García de Saavedra, entroncado con las familias de los du-





## Una Exposición en París

Señor director de la REVISTA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE ESPAÑA.

Muy distinguido señor mío:

Les supongo enterados de la Exposición del Libro de Arte Francés, debida a mi iniciativa, y que con asistencia del excelentísimo señor Embajador de Francia, señor Peretti de la Rocca, fué inaugurada el 19 de diciembre pasado. Ahora está en mi propósito, y dentro de uno, tan sincero como patriótico, el seguir, en lo que se refiere a Madrid, con otras exposiciones, las que tendrán su adecuado marco: el libro alemán, italiano e inglés, y el llevar allende las fronteras algunas, manifestaciones del arte español, dando preferencia al libro, y hermanándolo con las porcelanas, cuero repujado y pinturas. Estas manifestaciones del arte español principiarían con una que celebraré en París, y conocedor del programa de esta Revista, y dado su carácter internacional y diplomático, aparte de la posible y preciada colaboración del enviado especial de esa Revista en París, señor Ezquer, a quien ya tuve el gusto de tratar y exponer mi idea, me permito proponerles acepten patrocinar mi proyecto y presten su ayuda a este propósito que ha de significar base de aproximación y engrandecimiento de nuestra amada España.

Les saluda muy atentamente su affmo. s. s. q. e. s. m.

ENRIQUE INCHAUSTI.

\*\*

El Sr. Inchausti Génova, buen bibliófilo español, que nos escribe la carta que antecede, aún frescos los laureles que mereció su exposición del Libro ilustrado Francés, inaugurada con la asistencia del Excmo. Sr. Embajador de Francia, Sr. Peretti de la Rocca, y alto personal de la Embajada y alabada por la totalidad de los diarios madrileños y del extranjero, piensa, y este proyecto será pronto realidad, en celebrar en París, dentro de la próxima primavera, una Exposición de Arte Español. Bien necesitado está nuestro arte de atrevidos paladines, que fueren esas barreras absurdas, que por un lado limitan nuestra expansión allende las fronteras, y por otro reducen casi a la insignificancia las manifestaciones propias de nuestro arte pujante y lleno de vida y color.

La Exposición de Arte Español en París será un éxito. París, acogedor, facilitará esta loable empresa. Si interés mereció siempre en Francia nuestro arte, oportunidad se presenta de iniciar una etapa que puede ser continuada en Londres, Bruselas, Berlín y Roma. La proyectada exposición dará preferencia al libro español y comprenderá otras secciones en las que estarán representadas nuestras pinturas, porcelanas, cuero repujado y trabajos artísticos sobre telas. No importará que algunas de estas secciones, como las porcelanas, por ejemplo, no muestren la perfección algo artificiosa de algunas porcelanas tan acreditadas del extranjero, ya que importa más al propósito del Sr. Inchausti, respecto a la orientación de esta exposición, más que la perfección, mostrar lo genuinamente típico. Y al escribir a grandes rasgos esta iniciativa, la REVISTA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE ESPAÑA, amante de todo aquello que signifique, dentro de su programa, base de engrandecimiento de España en todos los órdenes de la actividad humana, acoge gustosa y acepta el ofrecimiento que se la hace para patrocinar la Exposición de Arte Español en París.

ques de Rivas y Sotomayor. Su abuelo, Manuel José García, fué el primer ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores, fundador del crédito público argentino, y su padre, D. Manuel Rafael García, fué ministro en Washington, Londres y Viena. Por parte de madre, el ilustre diplomático es nieto del dictador argentino Juan Manuel Ortiz de Rozas y bisnieto del conde de Poblaciones, primer capitán general de Buenos Aires y de Chile. Una sobrina de éste, que llevaba el título de condesa de Chinchón, casó con el infante D. Luis Alfonso de Borbón y Farnesic, undécimo hijo de Felipe V.

El Sr. García Mansilla está casado con una ilustre dama, doña Adela Rodríguez Larreta, descendiente del fundador de Montevideo, marqués de San Felipe, y de su primer gobernador, el mariscal español D. José Joaquín de Viana. Es hermana del ilustre escritor argentino D. Enrique Rodríguez Larreta, autor de *La gloria de don Ramiro*, y ex ministro de la Argentina en París, donde sustituyó al actual presidente de la República, Sr. Alvear.

Durante su carrera diplomática el Sr. García Mansilla ha desempeñado, entre otros, los cargos de secretario encargado de Negocios y ministro de su país en Austria, Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Brasil, Perú, Chile y, últimamente, en Roma, donde su acertadísima labor ha sido premiada por su Gobierno con la Embajada de Madrid. El Pontífice le ha concedido la gran cruz de la Orden de San Gregorio; pertenece también a la Orden de Pío IX.

El Sr. García Mansilla, no solo dedica sus actividades a su meritoria labor en la diplomacia, el nuevo embajador es un inspirado poeta, dedicando al cultivo de las letras, los momentos libres que le dejan sus obligaciones profesionales.

### Banquete al Embajador de Francia

Organizado por la Cámara de Comercio Francesa de Barcelona y por la Cámara Francesa de la Industria de España, se ha celebrado un banquete en el Hotel Ritz en honor del embajador de Francia en España. Asistieron el cónsul y los presidentes de las entidades organizadoras, el capitán general, el gobernador, el alcalde un representante de la Económica y varias personalidades.

Los presidentes de las entidades organizadoras ofrecieron el banquete, y el capitán general se expresó en términos de gran cordialidad para Francia.

El embajador de Francia brindó por la amistad de su país y España y por la prosperidad de ambos países.

Antes del banquete había tenido la amabilidad de concedernos una breve entrevista, y nos había dicho:

“El desarrollo cultural de mi país se desenvuelve progresivamente en España. Bien es verdad que nos cabe el honor de corresponder a la expansión de la ciencia y del idioma de España en las universidades francesas, y en el mundo comercial está en pleno y vigoroso crecimiento.

Francia está dispuesta a estimular cuanto se reflera al intercambio cultural de los dos países. El impulso que se imprime a la Casa de Velázquez, el establecimiento de instituciones españolas en París y los trabajos meritorios del Instituto Francés en Madrid y del de Barcelona, son una prueba de la excelente disposición que anima a los Gobiernos y al profesorado de las dos naciones.

Las negociaciones hispanofrancesas se desenvuelven tan armónicamente, que no pasará mucho tiempo sin que haga yo un viaje por las zonas española y francesa de Marruecos en compañía del general Sanjurjo. Esta mañana he contemplado desde las faldas de las montañas vecinas a Barcelona, durante la comida con que se me ha obsequiado, el panorama de la ciudad, y me ha complacido mucho”.





# HOTELES QUE RECOMENDAMOS

Gasthøfe die wir empfehlen können :: Hotels que nous recomanndons  
 Hotel thad we sould recommend :: Alberghi che raccomandiamo

## En España

MADRID.—**Savoy Hotel.**—Preferido por la diplomacia. Suntuoso edificio. Gran confort. Situación tranquila. Paseo del Prado, 26.

MADRID.—**Hotel Príncipe de Asturias.**—Recientemente restaurado. Confort moderno. Teléfono en todas habitaciones. C. de S. Jerónimo, 29.

MADRID.—**Hotel Alfonso XIII.**—200 habitaciones con salón, dormitorio y cuarto de baño. El mejor situado. Av. de Pí y Margall, 12.

MADRID.—**Majestic Hotel.**—Velázquez, 49 y Ayala, 34. Teléf. urbano, 53713 e interurbano, 55692. El único Hotel en el barrio más aristocrático de Madrid. Buena cocina, salón de baile. Todo confort.

BARCELONA.—**Victoria Hotel.**—Plaza Cataluña. Ronda de San Pedro. El mejor situado. 120 habitaciones. Dirección telegráfica: Victoriaotel.

BARCELONA.—**Palace Hotel.**—Primer orden. Céntrico. Todo confort. 232 habitaciones, todas exteriores.

BARCELONA.—**Hotel Oriente.**—Rambla del Centro, 20 y 22. El más céntrico y confortable. 150 habitaciones con cuarto de baño.

BARCELONA.—**Hotel Continental.**—Completamente reformado con el más exquisito gusto y confort moderno, bajo la dirección personal de su propietario, Art. Albareda. Gueursol. Hotel Bristol.

GRANADA.—**Royal Hotel.**—Washington Irving. Hotel de primera clase, situado en el Parque de la Alhambra. Director A. Valverde.

SEVILLA.—**Hotel Oriente.**—Calefacción central. Precios moderados. Intérprete. Plaza de San Fernando, 7 y 8.

MALAGA.—**Hotel Príncipe de Asturias.**—El Hotel de la aristocracia. 250 habitaciones. 250 baños. P. Corbond. Director.

## En las Islas Británicas

BIRMINGHAM.—**Grand Hotel.**—Gran hotel de primera. Cocina francesa. Prec. moderados. Restaurant económico. Recom. oficialmente por el R. A. C. Teléf.: Central 7.301.

BIRMINGHAM.—**Midland Hotel.**—De primera, y bien situado, Restaurant francés. Suites particulares. Todo adelanto moderno. Tef.: Midland 2.600.—Teleg.: "Nearest" Birmingham.

BRISTOL.—**Clifton Spa Hotel.**—Rest. de primer orden. Decor. nuevo. Cerca colegios. 7 mins. City Lift. Garage. Calef. cent. 5 campos tennis. Magns. salas baile. Espl. orquesta. Tarifa mod. Teléf. 655, Bristol. Teleg. "Spa", Bristol.

CAMBRIDGE.—**The Bull Hotel.**—Est. en el siglo XV. El primer hotel familiar. Cerca de los principales colegios. Cocina excel. Ascensor. Precios módicos. Teléf. 341. Garage para 20 coches. Dirigirse al Director.

LONDRES. W. C. 1.—**Ambassadors Hotel.**—Cerca ests. Euston y St. Pancras. Cént. City y West End. Ag. corr. cal. y fría todas habs. Hab. baño, desay. y serv. desde 8/6. Elg. "Gwaliatel" o "Ambassotel". Telf.: Museum 5104.

LONDRES.—**Carlton Mansions.**—Bedford Place. Russell Sq. W. C. 1. A un min. del Museo Británico. Estab. de primera. Calef. cent. Hab. baño y desay. desde 7½ chel. diarios Teleg.: "Arltomansi". Telf.: Museum 7831. 7228, 2474.

## En Suiza

GINEBRA.—**Hotel Internacional Terminus.**—70 camas. Sit. tranquila. Jardín. Agua corr. fría y cal. en cada habt. Hab. con baño.

BASILEA.—**Grand Hotel Victoria-National.**—Frente a la estación central. Hotel familiar de primera clase. Sin ruido de trenes. Agua corriente en las habitaciones. Dir. telegráfica: Victoria-hotel.

BERNA.—**Bellevue Palace & Bernerhof.**—200 habitaciones. Primera clase, dominando río y Alpes Berneses. Agua corriente en todas las habt. y teléfono interurbano. Restaurant al aire libre. Dir: F. Eggimann.

DAVOS.—5.000 pies de altitud.—**Hotel Curhaus Davos.**—250 camas. 2 campos tennis completos. Curling rinks. Ab. todo el año.

DAVOS-PLATZ.—**Grand Hotel y Belvedere.**—Principal hotel de sociedad. Inmej. sit. 200 camas. 150 balcones soleados. Tennis. Unico hotel con pista de hielo. Recreos dentro del hotel. Abierto todo el año.

INTERLAKEN.—**Beau Rivage Grand Hotel.**—De primera. Agua corr. y baño privado en todas las habitaciones. Grandes jardines. Restaurant. Garage.

INTERLAKEN.—**Hotel du Lac.**—Abierto todo el año. Pensión. desde 13 frs.—**Carlton Hotel.** Pensión desde 14 frs. Conocido por su refin. y confort. Posición tranquila.

LUCERNA.—**Hotel Alpina et Moderne.**—(Muy recomendado). Frente a la estación. 60 camas. Tranquilo. Abierto todo el año. W. Frank.

LUCERNA.—**Carlton Hotel Tivoli.**—De primera. Gran parque sobre el Lago. 200 camas. Cada habt. con agua corr. cal. y fría o baño. Restaurant aire libre. Orquesta. Tennis. Golf, 18 aguj. Prop. Neukomm y Gehrig.

LUGANO.—**Hotel Bristol.**—Establ. moderno de primera clase, con servicio y coc. que agradan. Restaurant en la terraza. Situación tranquila, con bellas vistas a la magnífica bahía.

Imprenta LA RAFA. Abtao, 4, Madrid



